



MARTES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXIX - N° 174  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

## SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

### SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 12
Sociedades Comerciales .....	Pág. 13

### ASAMBLEAS

#### ASOCIACION VECINAL BARRIO LAS FERIAS

Convocatoria - Por acta de Comision Directiva se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria en la sede social en calle Jagüeles 3419, Rio Cuarto para el dia 04-10-2025 a las 13.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea. 2) Consideración de la memoria, estados contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrados desde el 31-12-2009 al ejercicio cerrado al 31-12-2024. 3) Reforma de Estatuto Integral. 4) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas. Conforme art. 32.d) del Estatuto Social, las listas deberán oficializarse con no menos de 10 dias de anticipación al acto asambleario.

3 días - N° 618142 - s/c - 9/9/2025 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LUZ Y ESPERANZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCASE a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 2025 a las 18:30 horas en la sede social de Pasaje Regino Maders 1282, de barrio Independencia de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario. 2) Causas por las que se realiza la presente asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Externo del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4) Renovación de Autoridades. Elección de 1 (uno) Presidente en reemplazo del Sr. Norberto Oscar Perticarari, 1 (uno) Vocal Titular en reemplazo de la Sra. Marta Mary Bettoli y 1 (uno) vocal titular en reemplazo de la Sra. Miriam del Carmen Martín por caducidad de mandato. Elección de 1 (uno) Revisor de Cuentas Titular en reemplazo de la Sra. Julia

Elsa Palomo por caducidad de mandato. EL SECRETARIO.

3 días - N° 619056 - s/c - 9/9/2025 - BOE

#### SAL Y LUZ ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 381 de fecha 03 de septiembre de 2025, la Comisión Directiva de Sal y Luz Asociación Civil, convoca a sus asociados/as a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de Octubre de 2025 a las 18 horas en la sede de la asociación sita en calle José Franco 541 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados/as que firmen el acta junto a Presidente y Secretaria; 2) Renovación de todos los cargos de la Comisión Directiva; 3) Razones por las que la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.- Fdo: La Comisión Directiva.-

3 días - N° 619067 - s/c - 11/9/2025 - BOE

#### ASOCIACION MUTUAL GRANADEROS

CONVOCATORIA - SE DECIDE CONVOCAR A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA EL VIERNES 08 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 19:30 Hs EN LA SEDE SOCIAL CALLE CABO ADOLFO MOLINA 572 BARRIO POSTA DE VARGAS PARA TRATAR Y CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE 2(DOS) SOCIOS PARA QUE FIRMEN EL ACTA DE ASAMBLEA, JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2) APROBAR LA AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE BIENES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO Y EN LA LEY PROVINCIAL 9811.

3 días - N° 619310 - s/c - 10/9/2025 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA CIUDAD DE AMERICA

Por Acta ? 191 de la Honorable Comisión Directiva de fecha 30/08/2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 11 de Agosto de 2025, a las 15:00 horas, en la sede social sita en calle

Los Aromos y Los Robles S/N de Villa Ciudad de América, Departamento Santa María de la provincia de Córdoba. El Orden del Día a tratar en la Asamblea es el siguiente: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y el Secretario de conformidad con lo dispuesto por el Art. 69, inciso 11, de la Resolución General N° 50/2021 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas; 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera del término fijado en el Estatuto Social; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, documentación contable y Balance Anual General correspondiente al Ejercicio Económico N° 29, cerrado el 30 de abril de 2.025, 4) Reforma del Artículo 50 del Estatuto Social, y 5) Compra, venta y renovación de parte de la flota automotor y reparación edilicia del cuartel. Firmado: La Comisión Directiva.--

1 día - N° 619640 - s/c - 9/9/2025 - BOE

#### BIBLIOTECA POPULAR

#### PBRO. GUILLERMO AVILA VASQUEZ

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Pbro. Guillermo Ávila Vásquez" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria prevista en su sede social de Pablo Robert 90, de la localidad de Río Primero, para el día el 29 de Septiembre de 2025, a las 19.30 hs., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos Socios presentes para que en representación de la Asamblea consideren, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario. b) Explicación del llamado a Asamblea fuera de término. c) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Trigésimo Cuarto, cerrado al 30 de Junio de 2024.

3 días - N° 619777 - s/c - 11/9/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS LOS OLmos - VM**

Personería Jurídica N° 333 "A"/18 Incahuasi 166 5900 VILLA MARÍA CORDOBA Por acta de la Comisión Directiva de fecha 20 de agosto de 2025, se convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 10 de octubre de 2025, a las 18:00 hs. en sus instalaciones ubicadas en calle Incahuasi 224 de la ciudad de Villa María Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Informar sobre las causas por las cuales se efectúa la Asamblea General Ordinaria en forma extemporánea. 4) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio 2024. 5) Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2024. 6) Puesta en consideración del Balance correspondiente al Ejercicio 2024. 7) Informar sobre la Situación financiera, económica y patrimonial del Ente por el Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2024. 8) Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Asociación Civil Centro de Jubilados Los Olmos- VM

3 días - N° 619788 - s/c - 11/9/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE VIVIENDA NUESTRO SUEÑO LIMITADA**

Se invita a los Señores Asociados de la COOPERATIVA DE VIVIENDA NUESTRO SUEÑO LIMITADA, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Septiembre de 2025, a las 18:00hs en La sede oficial en calle sito en calle Santa Fe N° 145 - Malagueño - Santa María - Provincia De Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Nombramiento de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. Esperamos su presencia. Presidente: CASTELLANI LUCAS HERNAN DNI 36.773.838, Secretario: CALDERON MIRIAM MIRTA DNI 17.716.997, Tesorero: GONZALEZ MARIA ANONIETA DNI 30.544.070.

2 días - N° 619560 - s/c - 10/9/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE VIVIENDA CRECER LIMITADA**

CONVOCATORIA DE COOPERATIVA DE VIVIENDA CRECER LIMITADA - CUIT 30-71802872-4 - Se invita a los Señores Asociados de la COOPERATIVA DE VIVIENDA CRECER

LIMITADA, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Septiembre 2025, a las 18:00hs en La sede oficial en calle sito en calle Malvinas Argentinas n° 283 - B° 1ro de Mayo - Malagueño - Santa María - Provincia De Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Nombramiento de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. Esperamos su presencia. Presidente: OLMEDO FLAVIA ANDREA D.N.I. N°30.121.054, Secretario: GONZALEZ LOURDES EVANGELINA D.N.I N°39.473.723, Tesorero: NAVARRO LORENA SOLEDAD D.N.I. N° 38.884.723.

2 días - N° 619561 - s/c - 10/9/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE VIVIENDA NUESTRA ILUSION LIMITADA**

CONVOCATORIA DE COOPERATIVA DE VIVIENDA NUESTRA ILUSION LIMITADA - CUIT 30-71802700-0 - Se invita a los Señores Asociados de la COOPERATIVA DE VIVIENDA NUESTRA ILUSION LIMITADA, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Septiembre 2025, a las 18:00hs en La sede oficial en calle sito en calle Luis Peñéñori N°525 - Malagueño - Santa María - Provincia De Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Nombramiento de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. Esperamos su presencia. Presidente: GODOY CLAUDIA CARINA D.N.I. N° 21.489.672, Secretario: SALGUERO PAOLA IVON D.N.I. N° 28.992.847, Tesorero: BASUALDO ROMINA DEL VALLE D.N.I. N° 33.001.787.

2 días - N° 619562 - s/c - 10/9/2025 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL PERSONAL PIAMONTESA DE BRINKMANN**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA: Asociación Mutual Personal Piemontesa de Brinkmann, convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sito en calle Güemes 825 de esta localidad de Brinkmann, para el día NUEVE DE OCTUBRE DE 2025, a las diecisiete (17:00) horas, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN del DÍA: 1) Designación de 2 (dos) asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario,

rubriquen con su firma el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N.º 13 (trece) finalizado el 30 de Junio de 2025. 3) Consideración del Valor cuota social. 4) Temas varios relacionados con la administración del Complejo Averaldo Giacosa, revisión costos de reserva. 5) Monto de subsidios, consideración del equivalente en cuotas sociales para los diferentes subsidios aprobados por reglamento. 6) Consideración de las Tasas de Ayuda Económica para el período. 7) Renovación de Autoridades por vencimiento de mandato.

3 días - N° 619577 - s/c - 11/9/2025 - BOE

**CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO UNIÓN DESPEÑADEROS**

La Comisión Directiva del Club Cultural y Deportivo Unión Despeñaderos convoca a la Asamblea Extraordinaria el día 11 de septiembre 2025, a las 21 horas en la sede social cita en calle Congreso 252 en Despeñaderos, provincia de Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Tratamiento de las razones por las cuales la asamblea se realiza fuera de término: 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2024, 4) Reforma del Estatuto Social.

8 días - N° 614552 - \$ 17520 - 9/9/2025 - BOE

**CLEAN COR S.A**

Por acta de Directorio de fecha 25/08/2025 se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local social en calle Capilla de los Remedios KM 5,5, B° Ferreyra Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el 24 de Septiembre del 2025 a las 14:30 Hs. En primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Consideración del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, Memoria, Estado de situación patrimonial, de resultado, de evolución del patrimonio neto, Notas y cuadros anexos correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2023. TERCERO- Consideración de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios del directorio. CUARTO- Consideración del Art. 234, inc. 1 de la Ley

19.550, Memoria, Estado de situación patrimonial, de resultado, de evolución del patrimonio neto, Notas y cuadros anexos correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2024. QUINTO- Consideración de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios del directorio. SEXTO- Aprobación de la gestión del Directorio por los periodos 2023 y 2024. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que la documentación a considerar estará a su disposición en la sede social desde las 10:00 Am hasta las 14:00 Hs pm de Lunes a Viernes. Y deberán notificar en la sede social su decisión de participar conforme los lineamientos estatutarios y legales cerrando el libro de depósito de acciones y registro de asistencias a asambleas el día 19 de Septiembre a las 16:00 Hs.

5 días - N° 616756 - \$ 39475 - 9/9/2025 - BOE

#### DE LA COSTA S.A.

El Directorio de DE LA COSTA S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionista para el día 26 de Septiembre de 2025 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio de Av. Santa Ana n° 1969 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente temario del orden del día. Primero: Elección de accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea. Segundo: Reconocimiento por parte de la sociedad de los gastos de mantenimiento de la sede social. Tercero: Reconocimiento de los honorarios del Director Titular. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (art. 238 y concordantes de la ley 19.550). El cierre del Registro de Asistencia se producirá el día 22 de Septiembre de 2025.

5 días - N° 617732 - \$ 16650 - 9/9/2025 - BOE

#### LABOULAYE

#### NUEVA PAPELENO S.A.

REFORMA OBJETO SOCIAL Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/08/2025, se reformó el artículo 4º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) INDUSTRIAL: Fabricación, industrialización, transformación, procesamiento, elaboración, ex-

tracción, impresión y producción de todo tipo de artículos de plástico, incluidos envases rígidos, flexibles y de cualquier otra naturaleza. Fabricación de todo tipo de bolsas de polietileno y bolsas ecológicas total o parcialmente degradables. Reciclaje y recuperación de materiales termoplásticos a partir de rezagos plásticos provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales; transformación de materiales termoplásticos provenientes de procesos petroquímicos (poliestireno, polietileno, poliolefinas, poliamidas, poliuretanos, compuestos acrílicos, acetales, policarbonatos y afines) a través de los sistemas moldeo por inyección, extrusión, soplado, transformado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares o novedosos. B) COMERCIALES: Compra, venta al por mayor y menor, distribución, consignación, comisión y representación, de productos de papel, polietileno, plástico en todas sus variedades de existencia, especialmente bolsas y envases. Compra, venta, al por mayor y menor, exportación e importación, comercialización, distribución y/o financiamiento de maquinarias, equipos e implementos para el sector agropecuario en general, tractores, implementos de uso para jardinería y sus partes; accesorios, repuestos, partes o accesorios e implementos. C) CONSTRUCCIÓN de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. D) TRANSPORTE: Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con el objeto social. D) INMOBILIARIA. Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. E) FINANCIERAS. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto".

1 día - N° 617920 - \$ 12400 - 9/9/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL VILLA MARIA HANDBALL (A.C.V.M.H.)

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día sábado 27 de septiembre de 2025, a las 10 horas. La misma será realizada de manera presencial, en

la sede social sita en San Martín 623, donde tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de Asamblea. 2) Lectura del rechazo según resolución N° 1509 "F" /2025, al trámite presentado para inscripción de Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de julio de 2025. 3) Ratificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de julio de 2025. 4) Rectificación del ARTÍCULO 1º del Estatuto Social y ratificación del resto de los artículos del documento.

1 día - N° 617924 - \$ 2675 - 9/9/2025 - BOE

#### DEAN FUNES LAWN TENIS CLUB

La Comisión Directiva "DEAN FUNES LAWN TENIS CLUB" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 2025 a las 19:30 hs en la sede sita Independencia N°735, ciudad de Deán Funes, Ischilin, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretario, 2) Designación de una nueva Comisión Revisadora de Cuentas, compuesta por tres miembros titulares y un suplente, y durará un año en sus funciones y podrán ser reelectos.

3 días - N° 618007 - \$ 12252 - 9/9/2025 - BOE

#### CORONEL MOLDES

#### AGRODAB S.A.S

Por Acta de reunión de socios de fecha 20 de agosto de 2025 de la sociedad denominada "AGRODAB S.A.S" se resolvió aprobar la renuncia al cargo de Administrador titular efectuada por el Sr. Dante Americo Bonessi, Y se resolvió por unanimidad conformar el Organo de administración de la sociedad de la siguiente manera: Sra. Milagros Bonessi, , DNI N° 39.473.313, CUIT 27-39473313-5, como ADMINISTRADOR TITULAR y al Sr. Tomas Bonessi, DNI N° 37.875.638, CUIT: 20-37875638-4, como ADMINISTRADOR SUPLENTE, presentes en este acto, aceptaron los cargos para los que fueron designados , fijando domicilio especial conforme el art. 256 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550, en Avenida 9 de julio N° 464, barrio centro de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, en carácter de declaración jurada manifiestan que en su condición de directores no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550. Como consecuencia de lo resuelto se modifica el art. 7 y 8 del instru-

mento constitutivo que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. Milagros Bonessi, DNI N° 39.473.313, CUIT 27-39473313-5, con domicilio en Av. 9 de julio N° 464, barrio centro de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la provincia de Córdoba , el cual revestirá el carácter de ADMINISTRADOR TITULAR. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Tomas Bonessi, Documento Nacional De Identidad 37.875.638, CUIT: 20-37875638-4., con domicilio en Av. 9 de julio N° 464, barrio centro de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la provincia de Córdoba con el carácter de ADMINISTRADOR SUPLENTE con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan expresamente la designación propuesta, respectivamente, bajo la responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que nos les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." y "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Milagros Bonessi, DNI N° 39.473.313, CUIT 27-39473313-5, y en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en el cargo mientras no sea removido por justa causa"

1 día - N° 618040 - \$ 17485 - 9/9/2025 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR  
DOMINGO F. SARMIENTO**

**ETRURIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 1072 de la Comisión Directiva de fecha 26 de agosto de 2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de septiembre de 2025 a las 19:30 horas, en la sede social sito en Bv. Sarmiento 257 de la localidad de Etruria, departamento General San Martin, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la presente Asamblea. 3) Consideración del Estado de la Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria Anual e

Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrados al 28 de febrero de 2025. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: a) Designación de la Junta Escrutadora de Votos. b) Elección de 1 Vicepresidente, 1 Pro Tesorero, 1 Pro Secretario. Por dos periodos. c) Elección de 3 vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes por el término de dos periodos. d) Elección de 3 Miembros Revisores de Cuentas Titulares y 1 Suplente por el término de 1 periodo.

3 días - N° 618074 - \$ 16290 - 11/9/2025 - BOE

**CENTRO JUVENIL AGRARIO  
COOPERATIVISTA VIGNAUD  
ASOCIACIÓN CIVIL**

**COLONIA VIGNAUD**

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del día 29/08/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 26/09/2025 a las 20 horas, en la sede social sita en calle Belgrano S/N, de Colonia Vignaud (Cba.-), respetando el estatuto vigente; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración del Balance y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°62 cerrado el 30/06/2025, Memoria, Informe del Auditor Independiente e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; y 3) Elección de Autoridades para cubrir cargos en los Órganos de Gobierno y Fiscalización, a saber: Comisión Directiva, por el término de dos años: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular y Tres (3) Vocales Suplentes; y Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año: Tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y Un (1) Revisor de Cuentas Suplente. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 618139 - \$ 37520 - 16/9/2025 - BOE

**SOCIEDAD COOPERADORA DEL  
INSTITUTO SECUNDARIO  
VELEZ SARSFIELD**

**ALEJO LEDESMA**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 2025, a las 14:30 horas, en la sede social sita en calle Presidente Hipólito Yrigoyen 757 de la localidad de Alejo Ledesma. para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance Ge-

neral, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero del año 2025.- 3) Informar causas de la asamblea fuera de término.4) Elección de la Junta Escrutadora. 5) Elección de los miembros con mandato finalizados de la Comisión Directiva. 6) Elección de los miembros con mandato finalizados de la Comisión Revisora de Cuentas. 7) Tratamiento de cuota societaria.

5 días - N° 618343 - \$ 21050 - 12/9/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
DERECHO A LA EDUCACIÓN  
DEL NIÑO FRONTERIZO**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil DERECHO A LA EDUCACIÓN DEL NIÑO FRONTERIZO - CUIT 30-67868809-2 convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de octubre de 2025, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede ubicada en calle Gobernador José Esteban Bustos 873 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 33 cerrado el 31 de marzo de 2025.

3 días - N° 618389 - \$ 7800 - 9/9/2025 - BOE

**CHACRAS DE CABRERA S.A.**

**GENERAL CABRERA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Convocase a los Sres. Accionistas de Chacras de Cabrera S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas y 11:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en Ruta Nacional N° 158 - Kilometro N° 229 - General Cabrera - Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Motivos por los cuales se realiza la convocatoria en exceso de los plazos legales; 3. Consideración de la documentación consignada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios sociales finalizados el 30 de junio de 2023 y 2024 respectivamente; 4. Consideración de la gestión de los integrantes del

Directorio. Determinación de sus honorarios; 5. Consideración del destino del resultado del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2024; 6. Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los nuevos Directores conforme el Artículo Décimo del Estatuto Social; 7. Autorizaciones. NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el artículo 238 de la LGS en la sede social hasta el día 22/09/2025 inclusive, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 16:30 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 618498 - \$ 29375 - 11/9/2025 - BOE

#### **COLONIA CAROYA**

#### **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PÍO LEÓN**

Edicto Rectificatorio Por medio de la presente se rectifica el Edicto No. 6167415, EN LA PARTE QUE DICE: “(...) el día 23 de septiembre de 2025 a las 19:30 horas para tratar el siguiente Orden del Día: (...)”. DEBE DECIR: “(...) el día 30 de septiembre de 2025 a las 19:30 horas para tratar el siguiente Orden del Día: (...)”.

3 días - N° 618553 - \$ 3300 - 11/9/2025 - BOE

#### **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MÉDICA MERCEDES Y MARTÍN FERREYRA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MÉDICA MERCEDES Y MARTÍN FERREYRA. La misma se llevará a cabo el próximo 18 de Septiembre de 2025, a las 18:00 horas, en el domicilio de la sede social sito en calle Friuli N° 2.434, ciudad de Córdoba, la cual se realizará en forma presencial. La presente convocatoria es para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término para el tratamiento del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2024. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2024. 4) Consideración de la gestión de los órganos sociales. Comisión Directiva.

1 día - N° 618567 - \$ 3250 - 9/9/2025 - BOE

#### **COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### **SAN FRANCISCO**

De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias vigentes, convocamos a los señores Ac-

cionistas de la Compañía de Seguros EL NORTE Sociedad Anónima, a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social, Bv. 25 de Mayo N° 1825, San Francisco (Córdoba) a las diez horas del día 02 de octubre de 2025, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para practicar el escrutinio y suscribir el acta de la Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estructura Técnica y Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informes del Consejo de Vigilancia, del Auditor y Actuario e Información Complementaria correspondientes al octogésimo sexto (86º) ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025. 3) Consideración y Análisis de la tarea individual y colegiada del Directorio y Comité Ejecutivo. 4) Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 Ley 19.550 y Art. 29º ESTATUTOS SOCIALES). 5) Elección por un ejercicio de Directores Titulares y Suplentes, Director Independiente y Consejo de Vigilancia. EL DIRECTORIO ART. 27º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cumplimentar las exigencias del Art. 238, Ley N° 19.550.

5 días - N° 618598 - \$ 31050 - 12/9/2025 - BOE

#### **ALDO F. BENITO E HIJOS S.A.**

#### **VILLA MARIA**

ELECCION DE DIRECTORIO - En Asamblea General Ordinaria del 22 de Agosto de 2025 se resuelve fijar en dos el número de directores titulares, designando a presidente a BENITO RICARDO, DNI N° 13.015.393 y Vicepresidente: BENITO MARCELO, DNI: 16.151.086 y en uno el número de directores suplentes, eligiendo, como director suplente al Sr. BENITO ALEJANDRO, DNI N° 21.405.587, todos por el término de tres ejercicios. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, septiembre de 2025.

1 día - N° 618636 - \$ 2000 - 9/9/2025 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL DE PEDIATRÍA SAN FRANCISCO**

Por Acta de Comisión Directiva N°33, de fecha 25/08/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de septiembre de 2025, a las 13.30 horas, en la sede social sito en Belgrano N°2261 (San Francisco), para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente

y Secretaria; 2)Causales por las cuales no se convocó en término a asamblea para considerar el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024; 3)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°11, cerrado el 30 de junio de 2.024; 4)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°12, cerrado el 30 de junio de 2.025; y 5) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento del mandato. Se recuerda a los señores asociados que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del estatuto social, la asamblea se considerará legalmente constituida en segunda convocatoria, una hora después de la fijada, es decir a las 14.30 horas del mismo día y en el mismo lugar, con el número de asociados presentes, para considerar el orden del día indicado precedentemente.

3 días - N° 618637 - \$ 17820 - 10/9/2025 - BOE

#### **CENTRO HOLISTICO NAHUALKUMA ASOCIACION CIVIL**

#### **VILLA CARLOS PAZ**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 25 de Agosto de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Septiembre de 2025, a las 19 horas, en la sede social sito en Avenida La Plata 617 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea en representación de los demás asociados; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 24, cerrado el 31 de Diciembre del 2024; 3) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera del plazo indicado legalmente.

3 días - N° 618673 - \$ 9015 - 10/9/2025 - BOE

#### **BOTINES DE ACERO ASOCIACIÓN CIVIL VILLA MARÍA**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 26 de septiembre de 2025, a las 19 horas. La misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sito en Presidente Miguel Juárez Celman 2306, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para

suscribir el acta de asamblea. 2) Razones de convocatoria fuera de término de la asamblea correspondiente al ejercicio social 2024. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general y sus anexos, e informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre del año 2024. 4) Aprobación de la gestión de autoridades salientes de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de nuevas autoridades.

1 día - N° 618763 - \$ 3190 - 9/9/2025 - BOE

#### CÓRDOBA CONSULTING SERVICES S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de Córdoba Consulting Services S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2025 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Colón N° 778, 12º Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables (en proceso de liquidación) fuera del plazo establecido en el art. 234 in fine de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, relativos a los Estados Contables (en proceso de liquidación) correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, finalizados el 30 de junio de 2016, 30 de junio de 2017, 30 de junio de 2018, 30 de junio de 2019, 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2024, respectivamente; 4º) Destino de los resultados de los ejercicios; 5º) Remuneración del Liquidador por su desempeño en los períodos económicos bajo análisis; y 6º) Gestión del órgano de liquidación por su actuación en los ejercicios considerados. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 22 de septiembre de 2025 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 618099 - \$ 43200 - 10/9/2025 - BOE

#### URBANIZACIÓN PIANA S.A.

El Directorio de URBANIZACIÓN PIANA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a cele-

brarse el día 26 de Septiembre de 2025, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de calle José Luis Lagrange N° 5733, Hotel Mae, salón "Aire" (no es sede de la sociedad), ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, correspondientes al ejercicio económico N° 5, finalizado el 31/03/2025; 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico tratado; 4) Modificación del domicilio de la sede social; 5) Elección de Autoridades por un nuevo período estatutario; 6) Consideración de Obras de Infraestructura a desarrollar. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la sede social de calle Humberto Primo N° 670, Torre Fragueiro, 5º Piso, Oficina 53, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de estatuto / contrato social y última elección de autoridades inscriptas en el Registro Público

5 días - N° 618777 - \$ 39650 - 12/9/2025 - BOE

#### RADIO CLUB VILLA MARÍA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día sábado 27 de septiembre de 2025, a las 18 horas. La misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en Presidente Miguel Juárez Celman 2306, ciudad de Villa María, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea. 2) Homenaje al Sr. Gabriel Cettra, fallecido el día 18 de Junio del año en curso. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general y sus anexos, e informe de comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/05 del año 2025. 4) Aprobación de gestión de autoridades en ejercicio de sus funciones.

3 días - N° 618801 - \$ 8025 - 10/9/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN DE AUTOS ANTIGUOS Y CLÁSICOS DEL NORTE CORDOBÉS

##### COLONIA CAROYA

La ASOCIACIÓN DE AUTOS ANTIGUOS Y CLÁSICOS DEL NORTE CORDOBÉS convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre del año 2025 a las 21:00hs. la misma se realizará en calle Osvaldo Conterno N°4258 de Colonia Caroya, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance general y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024. 3) Razones por las que se tratan las memorias, balances e informes de la Comisión Revisora de Cuentas fuera del periodo de tiempo establecido en el estatuto. 4) Determinación y valor de la cuota social 2025. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 619021 - \$ 2955 - 9/9/2025 - BOE

#### CARGO

Por Acta N° 697 del Consejo Directivo, de fecha 20.08.2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18.09.2025 a las 18.00hs. en primera convocatoria y 18:15 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle Salta N° 250 Bº Centro de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: (1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. (2) Designación de un socio para que presida ad-hoc la asamblea. (3) Lectura y aprobación de Balances contables ejercicio 2023 y 2024. (4) Lectura y aprobación de Inventario ejercicio 2023 y ejercicio 2024 (5) Lectura y aprobación de Memoria Social ejercicio 2023 y ejercicio 2024 (6) Información respecto de la transformación/apertura de nuevas divisiones y sus consecuencias para la asociación (7) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. (8) Designación de una Junta Escrutadora compuesta por tres socios para el cómputo de los votos que reciban los postulantes a cubrir la vacancia. (9) Presentación de los postulantes ante los socios, quienes podrán hacer uso de la palabra por un tiempo establecido de cinco (5) minutos.- (10) Elección del cargo de Vicedirector/a en calidad de titular. (11) Proclamación de la nueva autoridad pedagógica electa mediante Asamblea General Extraordinaria.

3 días - N° 619033 - \$ 33012 - 9/9/2025 - BOE

**GRUPO QUEQUEN- ASOCIACIÓN CIVIL**

**RIO TERCERO**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 09/09/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de noviembre de 2025, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Guayana N° 215 de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de julio de 2.025; 3) Elección de autoridades; Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 619072 - \$ 2310 - 9/9/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL  
INSTITUTO SECUNDARIO DE ALEJANDRO  
ASOCIACIÓN CIVIL**

**ALEJANDRO ROCA**

Convocatoria a Asamblea - Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24/09/2025, a las 19:30 horas, en la sede social sita en Nieves Martijena 76 de la localidad de Alejandro Roca, Pcia. de Córdoba. Orden del día: I. Designación de dos asociados para suscribir el acta; II. Reforma del Estatuto vigente de la entidad, modificando el art. 39 para aumentar a 3 (tres) la cantidad de miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y de tal modo adecuarla a la legislación vigente.

3 días - N° 619082 - \$ 13452 - 9/9/2025 - BOE

**GER VIAL S.R.L.**

**EDICTO RECTIFICATIVO - AMPLIATORIO**

Por el presente se rectifica y amplia el edicto de fecha 28 de julio de 2025 N° 610430 en relación a Lucila Gait, quedando expresados sus datos personales y valor de las cuotas sociales de la siguiente manera: LUCILA GAIT DNI 32.406.683 CUIT 27-32406683-2, argentina, nacida el 30 de julio de 1986, casada, comerciante, con domicilio constituido en calle Rivadavia N° 1401, Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, a quien se le adjudicaron a título gratuito veinte cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$100) cada una que representan \$2000 y con derecho a un voto por cuota, representativas del 20% del capital social emitido, suscripto e integrado.

1 día - N° 619134 - \$ 2525 - 9/9/2025 - BOE

**RIO SEGUNDO**

**LA CUARTA S.A.**

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 37 celebrada el dia 01 de Septiembre de 2025 en la sede social de la firma "La Cuarta S.A." se designaron las nuevas autoridades por tres (3) ejercicios y de forma unanime: Presidente el Sr Marcos Nelio Pignatta, DNI 28.44.865 y como Directora Titular a la Sra Mirtha Catalina Del Bel, DNI 5.635.963. Por las acciones de clase A: Director Titular el Sr Mauricio Germán Pignatta, DNI 20.869.830 y Directora Suplente la Sra Karina Elena Nasello, DNI 21.741.315, por las acciones de clase B: Director Titular el Sr Mariano Enrique Pignatta, DNI 24.003.153 y Directora Suplente la Sra Carolina Pignatta, DNI 39.173.037, y por las acciones de clase C: Director Titular el Sr Marcos Nelio Pignatta, DNI 28.044.865 y Directora Suplente la Sra Clarisa Leiva, DNI 29.115.982

1 día - N° 619138 - \$ 3065 - 9/9/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL CINTRA**

El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL CINTRA, en Sesión del día: 28 de julio de 2025, ha resuelto convocar a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día: 24 de Septiembre de 2025 a las 20 horas, en la Sede del Club Eduardo A. Luro y 30 de Junio, sito en calle Mariano Moreno y Rivadavia de Cintra, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos Asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la presente Asamblea.2.Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Anexos, Memoria, inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 45º Ejercicio Económico, cerrado al 30 de Junio de 2025.3.Designación de una Junta Electoral, a efectos de realizar el Escrutinio correspondiente.4.Renovación Parcial del Consejo Directivo, a saber: Tres Vocales Titulares, por el término de dos años.Un Vocal Suplente, por el término de dos años. De la Junta Fiscalizadora: Dos Vocales Titulares, por el término de dos años. Un Vocal Suplente, por el término de dos años.

3 días - N° 619225 - \$ 25092 - 10/9/2025 - BOE

**CLUB DE PESCA CARLOS PAZ**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva del Club de Pesca Carlos Paz, convoca a sus asociados

a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 13 de Octubre de 2025, a las 18 horas, en la sede social de la Asociación, sita en calle San Martín N° 280, de la localidad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta que se labre al respecto en conjunto con las autoridades correspondientes. 2) Consideración de la Reforma del Estatuto Social de la Asociación. 3) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva, en caso de corresponder. 4) Elección de Autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas, en caso de corresponder. 5) Otorgamiento de Autorizaciones.

3 días - N° 619242 - \$ 19380 - 10/9/2025 - BOE

**DIMITRI CO S.A.S.**

**COLONIA CAROYA**

REFORMA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. Por Acta N° CUATRO de Reunión de Socios de fecha 10/10/2024, se resolvió la reforma del instrumento constitutivo en sus artículo 7, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: VERONICA DEL VALLE PESCHIUTTA D.N.I. N° 29.794.819 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometiera actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARINA SOLEDAD CAMINOS D.N.I. N° 29.548.844 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 619289 - \$ 7442,50 - 9/9/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL 9 DE JULIO**

**RIO CUARTO**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual 9 de Julio, Matrícula 304, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de nuestro estatuto social y en cumplimiento de la Ley 20.321. CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS para el viernes 10 de Octubre

de 2025 a las 20.30 horas en la sede social sita en la calle Alvear 529 de la Ciudad de Río Cuarto a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Registro de Asistentes a la Asamblea. 2) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Ratificar lo tratado en las Asambleas de fechas 18/12/2020; 13/05/2022; 19/05/2023; 24/05/2024 y 23/05/2025.

1 día - N° 619295 - \$ 4361,50 - 9/9/2025 - BOE

**MARULL**

**CONSORCIO CAMINERO N| 18 MARULL**

CONVOCATORIA: De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la Ley N° 6.233, Capítulo II, Art. 16, CONVOCASE a los señores Socios Consorcistas, Adherentes y Vecinos de la jurisdicción del Consorcio, a Asamblea General Ordinaria el día jueves 11 de Septiembre de 2025 a las 11 horas en la sede del CONSORCIO sito en calle Av, SARMIENTO s/nº (ESQUINA SARMIENTO Y PRIMERA JUNTA) para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Punto 1º: Lectura del Registro de Socios e incorporación de nuevos miembros; Punto 2º: Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al presidente y secretario/a de la misma; Punto 3º: Lectura del ultima Acta de Asamblea; Punto 4º: Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General N° 68 con fecha de cierre 31 de Diciembre de 2023 y el otro ejercicio Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General N° 69 con fecha de cierre 31 de Diciembre de 2024 estado de cuentas a la fecha de la Asamblea; Punto 5º: Tratamiento de renuncia de los Sres. Bertola, Henry Carlos cuit: 20-14698863-7 y Ercole, Leandro José cuit: 20-33987957-6 a los cargos de Vicepresidente y Primer Vocal respectivamente; Punto 6º: Designación de dos consorcistas socios para integrar la Comisión Escrutadora; Punto 7º: Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de la lista de candidatos a integrar la Comisión Directiva en los cargos de Vicepresidente y Primer Vocal por renuncia de los mandatos actuales, y hasta el vencimiento de los mismos el día 10/03/2027 según Resolución N° 0211/23. Punto 8º: Elección por voto secreto de las listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos de vicepresidente y Primer Vocal por renuncia de los mandatos actuales, y hasta el vencimiento de los mismos 10/03/2027 según Resolución N° 0211/23. Punto 9º: Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de la lista de candidatos a integrar la Comisión Directiva en los cargos de Presidente, Secretario, Tercer Vocal,

Primer y Segundo Revisor de Cuentas por vencimiento de los mandatos actuales; Punto 10º: Elección por voto secreto de las listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos de Presidente, Secretario, Tercer Vocal, Primer y Segundo Revisor de Cuentas, por vencimiento de los mandatos actuales; Punto 11º: Designación de Cuarto Vocal por Decreto Municipal. Punto 12º: Tratamiento de la cuota societaria.

2 días - N° 619307 - \$ 31694 - 10/9/2025 - BOE

**CLINICA PRIVADA JESUS MARIA**  
**DR. ANIBAL LUIS VIALE S.A.**

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, se resolvió la elección del Sr. Mauro Di Poi D.N.I 27.065.747 en carácter de Presidente; del Sr. Obregón José Alejandro DNI 18.190.005 en carácter de Director titular y del Sr. Mario D. Arguello DNI 26.178.141 en carácter de Director Suplente.

1 día - N° 619311 - \$ 2535 - 9/9/2025 - BOE

**CORONEL MOLDES**

**GAIDO & PAPES S.A.S**

Por Acta de reunión de socios de fecha 1 de Septiembre de 2025 de la sociedad denominada "GAIDO & PAPES S.A.S" se resolvió que ambos socios - Javier Papes y Carolina Papes - sean administradores titulares y representantes de la sociedad, con uso de la firma social, ejerciendo la representación de la sociedad en forma conjunta o individual e indistintamente excepto que la sociedad transfiera o comprometa la transferencia de un bien inmueble, caso en el que la representación de la entidad deberá ejercerse en forma conjunta, es decir con la firma de ambos administradores y habiendo sido debidamente autorizados mediante acta especial unánime de socios, moción que es aprobada por unanimidad.- Como consecuencia de lo resuelto, se procede a modificar el artículo séptimo y octavo del instrumento constitutivo, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de Javier Papes D.N.I. N° 39.502.760 y de la Sra. Carolina Papes D.N.I. N° 35.702.812. En el desempeño de sus funciones.- Los administradores tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa".- En este mismo acto se designa a la Sr. Jose Luis Fornero D.N.I.

N° 11.668.496 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, en carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley. Presente en el acto la Sra. Carolina Papes D.N.I. N° 35.702.812, designada como administradora titular y el Sr. Jose Luis Fornero D.N.I. N° 11.668.496, designado como administrador suplente, aceptan formalmente los cargos para los cuales fueron propuestos, fijando domicilio especial conforme al art. 256 de la Ley General de Sociedades Comerciales no. 19.550, en Calle Ameghino Florentino N° 663 de la Ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, en carácter de declaración jurada manifiestan que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550. Seguidamente se procede a modificar el artículo octavo del estatuto social el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Javier Papes DNI N° 39.502.760 y de la Sra. Carolina Papes D.N.I. N° 35.702.812 en forma conjunta o individual e indistintamente, excepto que la sociedad transfiera o comprometa la transferencia de bien inmueble, caso en el que la representación de la entidad deberá ejercerse en forma conjunta por ambos administradores y habiendo sido debidamente autorizados mediante acta especial unánime de socios; en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso, al socio único la designación de su remplazante. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa."

1 día - N° 619426 - \$ 26532 - 9/9/2025 - BOE

**PUNTA SERRANA S.A.**

**LA PAISANITA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 25 de Directorio, de fecha 05 de Septiembre de 2024, se convoca a los accionista de "PUNTA SERRANA S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 20, a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, sino se lograre el quórum reque-

rido para la primera, en el lote 16, sito en urbanización Punta Serrana, camino provincial entre Villa Los Aromos y La Paisanita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de los motivos para la celebración de la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 19, y 20 cerrados el 30 de Abril de: 2024 y 2025; 4) Consideración de la gestión del directorio; 5) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS; 6) Revisión del reglamento Interno de Punta Serrana; 7) Necesidad de contratar un seguro para responsabilidad civil; 8) Cambio del portero de entrada a Punta Serrana; y 9) Arreglo y mantenimiento del camino; Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales, estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 24 de Septiembre de 2024 a las 11 horas. El Directorio.

5 días - N° 619437 - \$ 64140 - 12/9/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE  
INGENIERÍA Y CIENCIAS NATURALES  
ASOCIACIÓN CIVIL EN LIQUIDACIÓN**

Convocase a Asamblea General Extraordinaria, en modo presencial, para el día 7/10/2025 a las 18.00 horas en primera convocatoria o una hora después, es decir a las 19.00 horas, en segunda convocatoria, si no estuviera presente el mínimo del 20% de los Asociados (Arts. 31 y 32 del Estatuto de la Asociación), en la Sala del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba ubicada en Av. Vélez Sarsfield esq. Duarte Quirós de ciudad de Córdoba, Sede Social de la Asociación, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1.- Control de asistencia de asociados a la Asamblea. 2.- Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta de la Asamblea. 3.- Consideración y aprobación de los motivos que demoraron la convocatoria a la presente Asamblea. 4.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados y Anexos del Ejercicio N° 15, cerrado el 31/12/2022 y del Ejercicio N° 16, cerrado el 31/12/2023. 5.- Consideración y aprobación del balance final de liquidación al 31/12/2024 con informe de Auditoría Contable Independiente. Aprobación de la liquidación de la Asociación.

6.- Designación de la persona responsable de la conservación de la documentación social y contable en formato papel y tener acceso a los libros digitales. 7.- Destino de Bienes muebles no registrables. Firmado: ÓRGANO LIQUIDADOR COLEGIADO.

3 días - N° 619451 - \$ 36564 - 10/9/2025 - BOE

**CORONEL MOLDES**

**BONESSI & ASOCIADOS S.R.L**

Por Reunión de Socios de la sociedad denominada BONESSI & ASOCIADOS S.R.L de fecha 16 de Agosto de 2025 se resolvió la tomar razón y aprobar el contrato de cesión de cuotas de fecha 16 de agosto de 2025 llevado a cabo por los señores Tomas Bonessi, argentino, nacido el 4 de julio de 1994, Documento Nacional de Identidad 37.875.638, CUIT: 20-37875638-4, soltero, domiciliado en Av. 9 de julio N° 464, barrio centro de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la provincia de Córdoba, y La Sra. Milagros Bonessi, argentina, nacida el 10 de abril de 1996, Documento Nacional De Identidad 39.473.313, CUIT 27-39473313-5, soltera, domiciliada en Av. 9 de julio N° 464, barrio centro de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la provincia de Córdoba, y La Sra. Milagros Bonessi, argentina, nacida el 10 de abril de 1996, Documento Nacional De Identidad 39.473.313, CUIT 27-39473313-5, soltera, domiciliada en Av. 9 de julio N° 464, barrio centro de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la provincia de Córdoba – CEDENTES - a favor del sr. Dante Americo Bonessi, argentino, nacido el 16 de septiembre de 1961, Documento Nacional de Identidad 14.314.096, CUIT:20-14314096-3, con régimen de separación de bienes debidamente inscripto, de profesión contador público, domiciliado en Av. 9 de julio N° 464, barrio centro de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la provincia de Córdoba – CEDENTES - a favor del sr. Dante Americo Bonessi, argentino, nacido el 16 de septiembre de 1961, Documento Nacional de Identidad 14.314.096, CUIT:20-14314096-3, con régimen de separación de bienes debidamente inscripto, de profesión contador público, domiciliado en Av. 9 de julio N° 464, barrio centro de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la provincia de Córdoba – en adelante cesionario - como consecuencia se resolvió modificar el artículo cuarto del contrato social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social queda fijado en la suma de PESOS TREINTA MIL (30.000) dividido en mil (1.000) cuotas sociales de PESOS TREINTA (\$30), valor nominal cada una, suscriptas por cada socio en las siguientes proporciones: para el señor DANTE AMERICO BONESSI, la cantidad de NOVECIENTAS NOVENTA (990) cuotas sociales, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS (\$29.700). La señora MILAGROS BONESSI, la cantidad de DIEZ (10) cuotas sociales, por la suma de PESOS TRECIENOS (\$300). Las Cuotas sociales se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Los socios, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya in-

tegradas, dichas cuotas figurarán en el balance e incrementarán el capital social desde el momento en que se apruebe la suscripción”

1 día - N° 619574 - \$ 17764 - 9/9/2025 - BOE

**CORONEL MOLDES**

**AGROSOL S.R.L.**

Por Reunión de Socios de la sociedad denominada AGROSOL S.R.L. de fecha 8 de Agosto de 2025 se resolvió por unanimidad tomar razón y aprobar la cesión de cuotas sociales de fecha 8 de agosto de 2025, llevado a cabo por los señores Tomas Bonessi, argentino, nacido el 4 de julio de 1994, Documento Nacional de Identidad 37.875.638, CUIT: 20-37875638-4, soltero, domiciliado en Av. 9 de julio N° 464, barrio centro de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la provincia de Córdoba, y La Sra. Milagros Bonessi, argentina, nacida el 10 de abril de 1996, Documento Nacional De Identidad 39.473.313, CUIT 27-39473313-5, soltera, domiciliada en Av. 9 de julio N° 464, barrio centro de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la provincia de Córdoba – CEDENTES - a favor del sr. Dante Americo Bonessi, argentino, nacido el 16 de septiembre de 1961, Documento Nacional de Identidad 14.314.096, CUIT:20-14314096-3, con régimen de separación de bienes debidamente inscripto, de profesión contador público, domiciliado en Av. 9 de julio N° 464, barrio centro de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la provincia de Córdoba – en adelante cesionario - como consecuencia se resolvió modificar el artículo cuarto del contrato social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital queda fijado en la suma de pesos DIEZ MIL (\$10.000), dividido en un mil (1.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios conforme el siguiente detalle: para el Sr. Dante Américo Bonessi, la cantidad de novecientas noventa (990) cuotas sociales de pesos diez cada una, o sea la suma de pesos nueve mil novecientos (\$9.900), y para la Sra. Milagros Bonessi, la cantidad de diez (10) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, o sea la suma de pesos cien (\$100) El capital social se encuentra totalmente integrado mediante la entrega en propiedad a la sociedad de los bienes muebles que se encuentran detallados en la planilla adjunta al contrato social con su respectiva valoración, que se considera parte integrante de este contrato. Se pacta que los socios, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribirse e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya in-

mentarias de capital social quedando la misma proporción de cuotas ya integrados, dichas cuotas figuran en el balance e incrementaran el capital social desde el momento en que se apruebe la suscripción.- El criterio de valorización de los bienes muebles, aportados como capital social por los socios, ha sido el de considerar su valor venal y actual de contado, obtenido en esta plaza, habiendo contado para ello los socios con los asesoramientos y valoraciones de personas especializadas, declarando que los bienes aportados se encuentran en perfecto estado de uso y conservación y que son necesarios y aplicables al resultado de objeto social”

1 día - N° 619578 - \$ 23444 - 9/9/2025 - BOE

#### VILLA CARLOS PAZ

#### ASOCIACION DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA ESPECIALIZADA MARIETTE LYDIS

Por Acta N° 1438 de la Comisión Directiva, de fecha dos de Septiembre de 2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día Treinta de Septiembre del Dos Mil Veinticinco, a las 16:00 hs, en la Sede Social sita en calle Cassaffousth 85, de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de la asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivo de realización de la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria anual 2024, de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N.º 54 cerrado el 31 de Diciembre de 2024 y el respectivo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Reforma del Estatuto social. LA COMISION DIRECTIVA.

5 días - N° 619580 - \$ 33020 - 15/9/2025 - BOE

#### CANALS

#### S.A. UNION GANADEROS DE CANALS

Convocase a accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día viernes 26 de septiembre de 2025, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria si no hubiese quórum suficiente en la primera, a realizarse en la sede social calle Unión N° 104 esq. San Martin- Canals- Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto al presidente.- 2-Designación de dos escrutadores para la asamblea.- 3- Tratamiento y consideración de los estados contables por el 95º ejercicio eco-

nómico cerrado el 30/06/2025; consideración de la memoria y gestión del directorio e informe de la sindicatura con relación a dicho ejercicio.- 4-Consideración de la remuneración del directorio y sindicatura.- 5-Distribución a dividendos.- 6- Elección de Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.- Cierre de registro de asistencia martes 23/09/2025 a las 19:00 hs.

5 días - N° 619584 - \$ 39660 - 15/9/2025 - BOE

#### GESTION Y CONOCIMIENTO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria nº 4 de fecha 05/04/2018, Ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria nº 11 de fecha 12/12/2023, se decidió por unanimidad designar como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Gastón Eduardo Delgado, DNI 25.200.904; y como Director Suplente al Sr. Sebastián Paladini, DNI 22.776.791. El término de sus mandatos es por el plazo de tres ejercicios. Por Acta de Asamblea Ordinaria nº 11 de fecha 12/12/2023, ratificada y rectificada por Acta de Asamblea de fecha 27/08/2025, se resolvió designar se decidió por unanimidad designar como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Gastón Eduardo Delgado, DNI 25.200.904; y como Director Suplente al Sr. Sebastián Paladini, DNI 22.776.791. El término de sus mandatos es por el plazo de tres ejercicios.

1 día - N° 619621 - \$ 6476 - 9/9/2025 - BOE

#### VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA COMISION DIRECTIVA CONVOCA A LOS SOCIOS DEL CENTRO VECINAL , ASOCIACION CIVIL , CONVOCA A SUS SOCIOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL 13 DE SETIEMBRE DE 2025 EN EL CLUB DE CAZA Y PESCA CALLE PASTER S/Nº A LAS 10.30HS.,SEGUNDA CONVOCATORIA 11HS, A TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) Informe sobre falta de respuesta Municipalidad de Villa Santa Cruz del Lago del Lago de reconocimiento del Centro Vecinal. 2) Informe sobre falta de respuesta Municipalidad de Santa Cruz del Lago sobre temas relacionados a mantenimiento de calles públicas del barrio que son responsabilidad del municipio, incluida calle pública de ingreso al barrio Mortero de Indio que fué convertida por el municipio en sendero ecológico y por ser intransitable hace uso de la servidumbre de

pasos, sin prestar ningún servicio sobre ésta. 3) Presentación de proyecto, para análisis y aprobación de obra civil, y su financiamiento, para nuevo ingreso al barrio. Respetando el ingreso

por otro sector de todo vecino NO asociado, pero sin prestar ningún tipo de servicio a todo aquél que no considere necesario contar con un sistema de control integral, que colabora con la seguridad del barrio. 4) Solicitar la aprobación de los asociados, para que el personal encargado de portería, de la empresa o cooperativa que preste servicio en el objetivo, NO reciba correspondencia, paqueterías, etc. y que además no reciba dádivas, no acepte reclamos, y no mantenga ningún tipo de debate con NO asociados, recibiendo instrucciones de cómo proceder en caso de violencia, falta de respeto, etc. por parte de toda aquella persona que no es asociado. Quedando terminantemente prohibido el ingreso de NO socios, familiares, proveedores, etc. por el sistema de barrera mantenido por los asociados. 5) Solicitar la aprobación de los asociados, para iniciar acciones legales que pudieran corresponder en el marco de la ley ante situaciones que podrían afectar, la seguridad del personal, de los bienes o funcionamiento del sector de ingreso de los socios. 6) Solicitar la aprobación de los asociados, para avanzar dentro del marco legal, en defensa de la servidumbre de paso privada, realizando todas las acciones correspondientes, indicadas por los asesores. 7) Informar a los asociados, que desde la Comisión Directiva, tal como lo ha venido haciendo desde el inicio de la actual gestión, se intentará mantener diálogo con el municipio y con todo ente público o privado, con el fin de poder mejorar el barrio. 8) Informar a los asociados, sobre los diálogos mantenidos con diversos proveedores de internet, que no pudieron avanzar en proyectos para mejorar y competir en el barrio, por falta de respuesta de la Municipalidad de Santa Cruz del Lago. 9) Informar sobre servidumbre de paso, que según el intendente en manifestaciones públicas, es un problema para el desarrollo del municipio. 10) Informe sobre avance de proyecto municipal, para mejoras de desagües de calles públicas del barrio por valor de más de un millón de dólares, que el municipio manifestó que deberían ser pagadas por los vecinos.COMISION DIRECTIVA. Publíquese por el plazo de cinco (5) días.OMAR DAMIANI.PRESIDENTE

1 día - N° 619641 - \$ 25844 - 9/9/2025 - BOE

#### RIO TERCERO

#### CENTRO JUVENIL AGRARIO GENERAL BELGRANO ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 09/09/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de octubre de 2025, a las 21 horas, en la

sede social sita en calle Independencia y Saavedra Lamas de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Ratificar punto 2 del orden del día de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de enero de 2025, en lo que respecta a consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 30, cerrado el 31 de agosto de 2.024; 3) Ratificar punto 3 del orden del día de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de enero de 2025 en relación a las razones por las cuales la asamblea ordinaria se realizó fuera del término fijado en el estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 619660 - \$ 23388 - 11/9/2025 - BOE

**ITALO**  
**COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA Y DE**  
**CONSUMO ITALÓ LTDA.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley 20.337, el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Ganadera y de Consumo Italó Ltda. Mat N°4862 convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Septiembre de 2025, a las 20hs, en la sede del Salón Parroquial de calle Belgrano N° 250, de la Localidad de Italó, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de asamblea junto al presidente y secretario de la misma. 2º) Explicar los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos legales vigentes, manifestando y haciendo saber que los motivos que imposibilitaron la realización en tiempo y forma de la Asamblea adeudada obedece a problemas estrictamente económicos. 3º) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Cuadros Anexos; Propuesta de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico y de Auditoria correspondiente al ejercicio N°66 cerrado al 31 de Agosto de 2024. 4º) Depuración del padrón de socios de la Cooperativa Agrícola Ganadera y de Consumo Italó Limitada. 5º) Renovación Parcial del Consejo de Administración por finalización de mandato, con elección de acuerdo al siguiente cronograma: a) Designación de una junta escrutadora de tres asambleístas. b) Elección de Cuatro miembros titulares en reemplazo de los consejeros: Soroet Marcelo Carlos, Vilche Germán, Targón Marcelo, Goyegana José Luis. c) Elección de Cuatro miembros suplentes en reempla-

zo de los consejeros: Targón Roberto Luis, Abba Eduardo Oscar, Delfino Luis, Martínez Manuel Angel. d) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Señores Berardo Juan Carlos y Gaudina Carlos Santiago respectivamente. Aizpeolea Nelson Vilche Germán D.N.I. 23.107.505 D.N.I. 22.341.831 Presidente Secretario

1 día - N° 619680 - \$ 15412 - 9/9/2025 - BOE

**COLONIA CAROYA**  
**BERGESE CERÁMICOS SRL - ACTA DE**  
**REUNIÓN DE SOCIOS N° 23**

En la Localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede social los socios de BERGESE CERAMICOS S.R.L., Señor Fernando Higinio Bergese D.N.I. 16.546.192 y Señora Roxana Elizabet Conci D.N.I. 20.508.369, representando los nombrados quinientas (500) cuotas sociales, que constituyen el cien por ciento (100 %) del capital social de la sociedad. El Socio Gerente de la firma, Sr. Fernando Higinio Bergese da inicio a la reunión, leyendo el orden del día, a saber: 1) consideración de la renuncia de la Sra. Roxana Elizabet Conci a su cargo de Socio Gerente Suplente; 2) aprobación de la gestión hasta la fecha del Socio Gerente Fernando Higinio Bergese; 3) transferencia veinticinco (25) de las cuotas sociales pertenecientes a la socia Sra. Roxana Elizabet Conci a favor del Sr. Fernando Higinio Bergese; 4) transferencia veinticinco (25) de las cuotas sociales pertenecientes a la socia Sra. Roxana Elizabet Conci a favor del Sr. Pablo Ezequiel Bergese; 5) designación de un nuevo Socio Gerente Suplente. En relación con punto 1) El socio restante decide aceptar la renuncia presentada por la Sra. Roxana Elizabet Conci a su cargo de Socia Gerente Suplente. Seguidamente, luego de deliberar, en relación al punto 2) con la abstención del Sr. Fernando Higinio Bergese (en conformidad con lo prescripto por los arts. 157 y 241 de la Ley 19.550), se deja aprobada por unanimidad la gestión realizada por el Socio Gerente. Seguidamente, en relación al punto 3), toma la palabra la Sra. Roxana Elizabet Conci, y manifiesta que cede y transfiere en este acto a favor del Sr. Fernando Higinio Bergese, argentino, D.N.I. 16.546.192, de 61 años de edad, nacido el 12 de mayo de 1964, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Carlos Griguol N° 3150, de la Localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, veinticinco (25) cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad BERGESE CERAMICOS S.R.L., que repre-

sentan la suma de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) (valor nominal). Manifiesta que se encuentra incluida en la presente cesión la totalidad de los derechos políticos y patrimoniales como asimismo todas las obligaciones y créditos que estén a cargo de la misma –como socia cedente- y/o le pudieran corresponder como titular de las cuotas sociales cedidas. Declara asimismo no hallarse inhibida de disponer de sus bienes, y que sobre lo cedido no existe interdicción alguna que impida su libre disposición, colocando al cessionario en su mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación. Seguidamente, en relación al punto 4) toma nuevamente la palabra la Sra. Roxana Elizabet Conci, y manifiesta que cede y transfiere en este acto a favor del Sr. Pablo Ezequiel Bergese, argentino, D.N.I. 37.873.549, de 31 años de edad, nacido el 22 de mayo de 1994, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Carlos Griguol N° 3150, de la Localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, veinticinco (25) cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad Bergese Cerámicos S.R.L., que representan la suma de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) (valor nominal). Manifiesta que se encuentra incluida en la presente cesión la totalidad de los derechos políticos y patrimoniales como asimismo todas las obligaciones y créditos que estén a cargo de la misma –como socia cedente- y/o le pudieran corresponder como titular de las cuotas sociales cedidas. Declara asimismo no hallarse inhibida de disponer de sus bienes, y que sobre lo cedido no existe interdicción alguna que impida su libre disposición, colocando al cessionario en su mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación. Seguidamente el restante socio Sr. Fernando Higinio Bergese, toma razón, aprueba y otorga expresa conformidad a la presente cesión de veinticinco (25) de las cuotas sociales pertenecientes a la Sra. Roxana Elizabet Conci a favor del Sr. Pablo Ezequiel Bergese, renunciando expresamente para esta cesión al derecho de preferencia reconocido en el Artículo Quinto del Contrato Social y en la Ley 19.550. Seguidamente se invita a pasar al Sr. Pablo Ezequiel Bergese, quien acepta las cesiones de cuotas sociales a su favor de parte de la Sra. Roxana Elizabet Conci, en la forma detallada precedentemente, ingresando en consecuencia de este acto como socio de la sociedad BERGESE CERAMICOS S.R.L, ascendiendo su participación en la misma a veinticinco (25) cuotas sociales, que representan la suma de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) (valor nominal). En virtud de las cesiones de cuotas sociales llevadas a cabo precedentemente, se decide por unanimidad modificar el Artículo

Cuarto del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) dividido en cinco mil cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: 1) Bergese Fernando Higinio doscientas setenta y cinco cuotas de cien pesos cada una, lo que hace un total de pesos veintisiete mil quinientos (\$ 27.500,00) 3) Conci Roxana Elizabeth, doscientas cuotas de cien pesos cada una, lo que hace un total de pesos veinte mil (\$ 20.000,00). 3) Bergese Pablo Ezequiel veinticinco cuotas de cien pesos cada una, lo que hace un total de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00). Las cuotas sociales suscriptas por los socios ya se encuentran integradas" Seguidamente, luego de deliberar, en relación al punto 5), los socios deciden por unanimidad designar al socio entrante Sr. Pablo Ezequiel Bergese como Socio Gerente Suplente, quién encontrándose presente acepta en este acto el cargo, por lo que se decide modificar el Artículo Sexto del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 6º. La gerencia de la sociedad será ejercida por los Socios, y se designa al socio: Sr. FERNANDO HIGINIO BERGESE, D.N.I. 16.546.192, que durará en su cargo por el plazo que dure la sociedad. Tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines los gerentes podrán comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles; operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No pueden comprometer a la empresa en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Que conforme lo establece el art. 157 de la Ley de Sociedades se designa como gerente suplente al socio PABLO EZEQUIEL BERGESE, para el caso que se produzca vacancia temporal y/o definitiva" En este estado, dada la resolución adoptada, los socios autorizan por la presente al Sr. Fernando Higinio Bergese, a realizar los trámites pertinentes y necesarios tendentes a lograr la inscripción de las modificaciones del Contrato Social en el Registro Público de Comercio, estando facultado para aceptar, rechazar y/o proponer las modificaciones a las observaciones que efectúen las autoridades intervenientes. No habiendo más asuntos que tratar y cumplido el propósito de la reunión, se da lectura de la misma y se ratifica el contenido de la presente, levantándose la sesión, siendo las 12 horas. En prueba y conformidad con los extremos precedentes, firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de

su puño y letra en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de la presente acta, la Sra. Roxana Elizabeth Conci, en su calidad de socia, el Sr. Fernando Higinio Bergese, en su calidad de socio, y el Sr. Pablo Ezequiel Bergese, en su calidad de nuevo socio y Gerente Suplente DNI N° 37.873.549, con domicilio en Carlos Griguol 3150 – Colonia Caroya – Provincia de Córdoba, y manifiesta por la presente que acepta el cargo de socio gerente suplente de la sociedad Bergese Cerámicos Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Carlos Griguol 3150 – Colonia Caroya – Provincia de Córdoba, constituida conforme a las leyes de la República Argentina, e inscripta ante el Registro Público bajo el número 9228-B. Asimismo, declara bajo juramento que no se encuentra comprendido en ninguna de las causales de inhabilitación previstas en el artículo 264 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984 y modif.), ni en otras disposiciones legales o reglamentarias vigentes que le impidan ejercer el cargo. Fernando Higinio Bergese-Socio Gerente. Pablo Ezequiel Bergese-Socio. Roxana Elizabeth Conci.

1 día - N° 619684 - \$ 68820 - 9/9/2025 - BOE

**LAS HIGUERAS**  
**SILMAG S.A. - CUIT 30-70821265-9**

Se hace saber que mediante acta de asamblea ordinaria de fecha 29/08/2025, se procedió a Elección de Presidente, Vicepresidente, Director titular y suplente de la firma "SILMAG S.A." Se decidió conformar el nuevo directorio por el término de tres (3) ejercicios. Se decidió por unanimidad designar Presidente: MAGRINI, Marco Diego, D.N.I. N° 20.172.855; Vice-Presidente: MAGRINI, Yanina Andrea, D.N.I. N° 22.588.736; Director Titular: MAGRINI, Carlos Andrés, D.N.I N° 16.653.952; Director Suplente: PULCINI, Juan Manuel, D.N.I. N° 38.477.649, CUIL N° 20-38477649-4. Todos los Directores Titulares y Suplentes que han sido designados se encuentran presentes, aceptan los cargos para los que fueron designados, declaran bajo juramento no estar comprendidos en las inhabilitaciones del Art 264 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y constituyen domicilio especial en Sarmiento 355, de la Localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 619706 - \$ 7596 - 9/9/2025 - BOE

**FREYRE**  
**CLUB DE ABUELOS CONDE DE TORINO Y**  
**ACCION MUTUAL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA El Club de Abuelos Conde de Torino

y Acción Mutual CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre de 2025 a las 20:00 horas en su Sede Social, ubicada en Lavalle 23, de la localidad de Freyre, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Lectura acta asamblea anterior. 2. Designación de dos asambleístas para que con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3. Consideración de los motivos por los cuales se convoca se asamblea fuera de los términos estatutarios por el ejercicio 2024. 4. Lectura y consideración de Memoria anual año 2024, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de Autoría Externa y del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. Designación de dos asambleístas para la formación de la Junta Electoral. 5. Designación de dos asambleístas para la formación de la Junta Electoral. 6. Elección por renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, titulares y suplentes por finalización de mandato a saber: por el Consejo Directivo un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cuatro Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes por dos años. Por la Junta Fiscalizadora: tres fiscalizadores titulares y tres fiscalizadores suplentes por dos años. 7. Escribir y proclamación de los electos. 8. Temas varios. Novaresio Alcides Bustamante Gustavo Presidente Secretario

2 días - N° 619709 - \$ 27352 - 10/9/2025 - BOE

**FONDOS DE COMERCIO**

**BALNEARIA - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO** - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, la Sra. Graciela Caprari - DNI 26.380.767, con domicilio en calle Las Heras 702, de la ciudad de Balnearia, del Partido de San Justo; vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio, destinado al rubro de Farmacia, denominado "Farmacia Caprari", sito en 25 de mayo 14, a favor de la Cooperativa Agropecuaria Ltda. De Balnearia, CUIT: 33-50167511-9, con domicilio en Tristán Cornejo 200, de la ciudad de Balnearia. Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle Tristán Cornejo 200, de la ciudad de Balnearia, provincia de Córdoba.

5 días - N° 618221 - \$ 10925 - 12/9/2025 - BOE

En cumplimiento del Art 2 ley 11867, Barbari Pablo, CUIT 20-39524180-0 domiciliado en Salta Norte N° 167, Provincia de San Juan, VENDE a Sgroi Nicolás Felipe CUIT 20-38885987-4, domiciliado en la calle Mitre N° 63, ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. De Córdoba; el fondo de comercio de venta denominado como "Parada Ambulante", ubicado en Independencia N° 1021, ciu-

dad de Córdoba, dedicado al rubro de Cafetería, panadería, restaurante. Oposiciones en la calle Independencia N° 1021, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Todos los domicilios son en la Ciudad de Córdoba

5 días - N° 618345 - \$ 9125 - 11/9/2025 - BOE

MARIO CESAR CARRERA DNI N° 18330537, en su carácter de gerente de FRUT SABOR S.A. Cuit 30-71236864-7, con domicilio legal en calle Ferdinand de Lesseps 1154 – B° Residencial América de la ciudad de Córdoba, transfiere la concesión de los puestos N° 227 y 229 de la nave N° 2 del Mercado de Abasto de la ciudad de Córdoba, sito en Avenida de la Semillería 1552 – B° Ampliacion America de la ciudad de Córdoba, al Señor MARIO EDUARDO DURAN DNI N° 25286894 – Cuit 20-25286894-2, con domicilio legal en Cerro de la Cruz 1751 – B° San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba.. Oposiciones: Estudio Valdemarín & Valdemarín – Fabricio Carrascal 16 - Complejo Cañitas Mall – Primer Piso – Of. 3 - Córdoba.

5 días - N° 619100 - \$ 28220 - 11/9/2025 - BOE

En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11867, la Sra. María Graciela CALCARA, DNI: 11.188.284, con domicilio real en calle Pedro Degoy 3446 de Barrio Residencial de Vélez Sarsfield de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, anuncia TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO del rubro Salón de Fiestas Infantiles, denominado "Salón de Fiestas Infantiles Tucán", establecimiento situado en calle Bv. San Juan 968, Barrio Observatorio (Local Comercial 1) de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, A FAVOR DE Mirta Desireé NIETO, DNI: 36.357.280, con domicilio real en calle Venta y Media 4555, Barrio Las Palmas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones por el término de ley, por ante la compradora, Sra. Mirta Desireé NIETO, DNI: 36.357.280, en el domicilio sito en calle Venta y Media 4555, Barrio Las Palmas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 619160 - \$ 29055 - 12/9/2025 - BOE

En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11867, la Sra. Paola Gisela FONTANELLAS, DNI: 28.430.016, con domicilio real en Manzana 18, Casa 12 de Barrio Smata II de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, anuncia TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO del rubro Salón de Fiestas Infantiles, denominado "Salón de Fiestas Infantiles", establecimiento situado en calle Av. Vélez Sarsfield 1093, local 1, Barrio Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, A FAVOR DE los/as Sres/as. Paula Florencia

QUIROZ BÓBEDA, DNI: 36.119.366, con domicilio real en calle Concejal Alonso 450, Barrio Sur de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; Eliana Andrea MARTINEZ, DNI: 30.772.079, con domicilio real en calle Florida 28, Barrio Liniers de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; y Agustín Mario SAIEG HERMIDA, DNI: 33.592.618, con domicilio real en calle Concejal Alonso 450, Barrio Sur de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones por el término de ley, por ante la Sra. Paula Florencia QUIROZ BÓBE DA, DNI: 36.119.366, en el domicilio sito en calle Concejal Alonso 450, Barrio Sur de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 619265 - \$ 47060 - 12/9/2025 - BOE

Transferencia de Fondo de Comercio "FARMACIA VELEZ SARSFIELD" - En cumplimiento de los establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, la Sra. NELIDA GREGORIA CORREA, DNI nro. F3.002.466, CUIT nro. 23-03002466-4., de nacionalidad argentina, nacida el día 15 de junio de 1933, estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Chamical N° 2012, barrio Ampl. Empalme, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la Farmacia cuyo nombre de fantasía es "FARMACIA VELEZ SARSFIELD" "Av. Vélez Sarsfield N° 3262, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta bajo el CUIT nro. 23-03002466-4 y en el Impuestos a los Ingresos Brutos el bajo el nro. 270631584, a favor de la CINTIA DEL VALLE MAMANI, DNI N° 33.065.988, CUIL N° 27-33065988-8, nacida el 16 de mayo de 1988, de estado civil soltera, de profesión farmacéutica, con domicilio en calle Monseñor Diego Gutierrez Pedraza S/n Barrio Sacramen, de la ciudad de Santa María, provincia de Catamarca, República Argentina. Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la última fecha de publicación en calle Damaso Larrañaga nro. 62 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 09.00 a 17.00 horas.-

5 días - N° 619438 - \$ 55180 - 12/9/2025 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### DESPEÑADEROS

### ITECH INEGNIERIA S.A

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada n° 19 del 05/04/2025 se resolvió designar como

Presidente GUILLERMO ELOY PENNA DNI 26.112.676 y Directora Suplente MERCEDES SUSANA MARTIN DNI 12.508.555 por 3 ejercicios

1 día - N° 616976 - \$ 1100 - 9/9/2025 - BOE

### MIRGAL S.A.

### LUQUE

ELECCION DE AUTORIDADES - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 29 del 20.08.25 se resolvió: a) determinar en 2 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por el término de 3 ejercicios y se eligieron quiénes ocuparían dichos cargos. Como consecuencia de ello, el Directorio para los ejercicios N° 28 (2025/2026) N° 29 (2026/2027) y N° 30 (2027/2028) quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Oscar Ramón MIRETTI, D.N.I. N° 6.440.180.- VICEPRESIDENTE: Marcela Esther HERNANZ, D.N.I. N° 11.855.537.- DIRECTOR SUPLENTE: Oscar Marcos MIRETTI, D.N.I. N° 29.209.810.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, agosto de 2025.-

1 día - N° 618119 - \$ 2555 - 9/9/2025 - BOE

### SHEET METAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - El Directorio de SHEET METAL S.A convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Septiembre de 2025 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Av. Santa Ana 1969, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2). Designación de nuevas autoridades; 3) Tratamiento de la modificación de la sede social." Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (art. 238 y concordantes de la Ley General de Sociedades).

5 días - N° 618489 - \$ 13325 - 11/9/2025 - BOE

### VILLA MARIA

### DECEM S.A.S.

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 9 días de junio de 2025, se reunieron; 1) ABIGAIL AYELEN MUSA, D.N.I. N° 35.638.325, CUIT / CUIL N° 27- 35638325-2,

nacido el día 29/01/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Saenz Peña 263, barrio Palermo, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) SERGIO EDUARDO MIRANDA, D.N.I. N° 22.415.913, CUIT / CUIL N° 20-22415913-8, nacido el día 01/01/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gral Paz 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada DECEM S.A.S., con sede social en Calle General Jose Maria Paz 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (\$.626800.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (\$.6268.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ABIGAIL AYELEN MUSA, suscribe la cantidad de Sesenta (60) acciones, por un total de pesos Trescientos Setenta Y Seis Mil Ochenta (\$.376080) 2) SERGIO EDUARDO MIRANDA, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) acciones, por un total de pesos Doscientos Cincuenta Mil Setecientos Veinte (\$.250720) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO – OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " DECEM S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas

industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fidicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de

terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (\$.626800.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (\$.6268.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárselas una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: PATRICIA ANDREA MARTIN D.N.I. N° 32.156.261 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ABIGAIL AYELEN MUSA D.N.I. N° 35.638.325 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. PATRICIA ANDREA MARTIN D.N.I. N° 32.156.261, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones

sociales de la sociedad se asentará en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. **FISCALIZACIÓN ARTICULO 10:** La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. **BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11:** El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. **ARTICULO 12:** Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. **ARTICULO 13:** Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. **DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14:** Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, PATRICIA ANDREA MARTIN, con domicilio especial en Calle General Jose Maria Paz 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, ABIGAIL AYELEN MUSA, con domicilio especial en Calle General Jose Maria Paz 1, barrio

Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante PATRICIA ANDREA MARTIN, con domicilio especial en Calle General Jose Maria Paz 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscrita la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a PATRICIA ANDREA MARTIN, D.N.I. N° 32.156.261, CUIT/CUIL N° 27-32156261-8, con domicilio legal constituido en Calle General Jose Maria Paz 1, barrio Centro, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. **ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO** En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 2 días del mes de septiembre de 2025, se reúnen los señores ABIGAIL AYELEN MUSA, D.N.I. N° 35.638.325, y SERGIO EDUARDO MIRANDA, D.N.I. N° 22.415.913, en su carácter de socios fundadores de la sociedad por acciones simplificada denominada DECEM S.A.S., constituida mediante INSTRUMENTO REDACTADO POR EL CIUDADANO de fecha 9 de junio de 2025, con el objeto de rectificar y complementar dicho instrumento constitutivo conforme a las observaciones formuladas por la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. Acto seguido, y luego de un intercambio de ideas, los socios adoptan por unanimidad las siguientes resoluciones: **PRIMERO:** Rectificar el instrumento constitutivo en el sentido

de completar los datos personales de la socia ABIGAIL AYELEN MUSA, a los fines de cumplir con lo dispuesto en el artículo 36, inciso 1), de la Ley N° 27.349, quedando el párrafo correspondiente redactado de la siguiente manera: "ABIGAIL AYELEN MUSA, D.N.I. N° 35.638.325, CUIT/CUIL N° 27-35638325-2, nacida el día 29 de enero de 1991, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Saenz Peña 263, barrio Palermo, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina." **SEGUNDO:** Ratificar en todos sus términos el contenido del instrumento constitutivo de fecha 9 de junio de 2025, con excepción de la modificación efectuada en la presente acta. No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmándose la presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 20 hs del día de la fecha.

1 día - N° 618497 - \$ 72545 - 9/9/2025 - BOE

**SMIT & NANI AGROSERVICIOS S.A.S.**

**SANTIAGO TEMPLE**

Constitucion de fecha 25/08/2025. Socios: 1) ANGELES ELIZABET SMIT, D.N.I. N° 30.849.930, CUIT / CUIL N° 27-30849930-3, nacido el día 24/10/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Pasaje Islas Malvinas Sn, barrio Centro, de la ciudad de Santiago Temple, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 2) ARIEL DIEGO NANI, D.N.I. N° 29.309.986, CUIT / CUIL N° 20-29309986-4, nacido el día 15/02/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Electricista, con domicilio real en Pasaje Islas Malvinas Sn, barrio Centro, de la ciudad de Santiago Temple, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cardaba, Argentina. Denominacion: SMIT & NANI AGROSERVICIOS S.A.S., con sede social en Pasaje Islas Malvinas 223, de la ciudad de Santiago Temple, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duracion: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Un Millón (\$.1000000.00), representado por Veinte (20) acciones, de pesos Cincuenta Mil (\$.50000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. suscripción: 1) ANGELES ELIZABET SMIT, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, 2) ARIEL DIEGO NANI, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones. Administración: La administración estará a cargo de: ANGELES ELIZABET SMIT D.N.I. N° 30.849.930 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ARIEL DIEGO NANI D.N.I. N° 29.309.986 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ANGELES ELIZABET SMIT D.N.I. N° 30.849.930. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 618988 - \$ 28320 - 9/9/2025 - BOE

#### MWD S.A.

Asamblea Rectificativa – Ratificativa- Elección de Autoridades - Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/08/2025, se resolvió: 1) Rectificar lo aprobado por Asamblea Gral. Extraordinaria de 27/12/2019 (Edicto N° 286850, 26/11/2020), dejando sin efecto el aumento de capital oportunamente tratado, quedando en consecuencia el Artículo Quinto del Estatuto Social redactado como sigue: "ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000) representado por Mil Quinientas (1.500) acciones de Pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución asamblearia respectiva se publicará y comunicará a la Autoridad de Control e inscribirá en el Registro Público de Comercio";

2) Ratificar lo aprobado por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 14/08/2023 (Edicto N° 474836, 22/08/2023), la cual tratará y aprobará la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando el mismo redactado como sigue: "ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a la explotación en todas sus formas de las siguientes actividades: La prestación de servicios y de asesoramiento técnico e integral, de consultoría, de investigación de mercado, de marketing y de comercialización dedicada a la producción, comercialización, armado, diseño de publicaciones, sean masivas o personalizadas a eventos determinados, las cuales podrán desarrollarse y/o plasmarse, en medios audiovisuales, gráficos, gigantografías y/o medios web. El objeto social comprende asimismo la posibilidad de desarrollar, producir, diseñar y comercializar espacios publicitarios tanto en las publicaciones desarrolladas por la sociedad o por terceros. Así como su difusión a través de su publicación y/o comunicación por cualquier vía (entre otras a través de informes, conferencias, exposiciones e internet). Realizar toda clase de operaciones y/o negocios sobre representaciones, servicios de consultoría, comisiones, promociones, administraciones agencias, consignaciones, concesiones, gestión de empresas y mandatos, organización y asesoramiento de eventos publicitarios, comerciales, técnicos, artísticos, informáticos y computación, de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior. La prestación del servicio de transporte nacional e internacional de cargas especiales propias o de terceros, en equipos tradicionales y especiales de toda clase de carga, mercaderías, servicios de depósito de mercadería, distribución y entrega, aplicación y asesoramiento de las operaciones de logística adecuadas a la naturaleza de bienes a transportar en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad podrá realizar operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes relacionados con su objeto, podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir Unión Transitoria de Empresa (U.T.E), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos actividades, negocios

y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. La sociedad tendrá la facultad de actuar como administradora de patrimonios fiduciarios, para el proyecto, ejecución y comercialización de unidades habitacionales en altura. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de estos. La Sociedad no realizará actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. En consecuencia, la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.”; 3) Se designaron autoridades por un nuevo periodo estatutario de 3 ejercicios, recaiendo los mandatos en: Director Titular: Presidente: Diego Fernando WAQUIM NINI, D.N.I. 24.173.910, quien fija domicilio especial en calle Huilches 781, Casa 43, B° Parque Atlántica, Córdoba; y Director Suplente: Marcelo Gustavo WAQUIM NINI, D.N.I. 25.336.047, quien fija domicilio especial en calle Luis Novillo Martínez 919, B° Residencial Vélez Sarsfield, Córdoba.

1 día - N° 618993 - \$ 23815 - 9/9/2025 - BOE

**COMERCIALIZADORA T&T S.A.**

**VILLA MARIA**

Elección de Directorio - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de septiembre de 2025 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Edelmiro Pedro Luis Tais, D.N.I. N° 6.603.497; y (ii) Directora Suplente: Teresita Ana Savino, D.N.I. N° 5.281.608; todos por término estatutario.

1 día - N° 619025 - \$ 1100 - 9/9/2025 - BOE

**BEVI S.R.L.**

**MONTE BUEY**

ALMPLIACION OBJETO SOCIAL. MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - Por acta de reunión de socios de fecha uno de Abril de dos mil veinticinco celebrada en la localidad de Monte Buey, en su sede social, la razón social BEVI SRL resolvió por unanimidad: 1) Aprobar la ampliación del Objeto Social y agregar como punto D y E las siguientes actividades: “d) Inmobiliarias: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de

propiedad horizontal. e) Hotelería: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas”- 2) Aprobar la modificación de la cláusula TERCERA del contrato social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: “TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, todo tipo de actividad, relacionada con el rubro gastronómico, a saber: a) Comerciales: la explotación integral de locales comerciales donde se brinde servicio de expendio de comidas y/o bebidas y/o refrigerios, en sus diversos tipos y variedades, sean en la modalidad de bar y/o restaurante y/o rotisería y/o cervecería y/o pizzería y/o cafetería y/o pub, para consumir en el mismo local comercial y/o para llevar y/o con la modalidad de entrega a domicilio. La sociedad podrá realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social, inclusive la compra, venta, comercialización, distribución de todo tipo de accesorios y complementos que se relacionen con el objeto social, inclusive la importación y exportación, en el país y/o en el extranjero, consignación, representación e intermediación de toda clase de mercaderías relacionada a productos de la alimentación. A su vez podrá elaborar, producir, distribuir, comprar, vender, fraccionar al por mayor y por menor, cerveza, jugos, aguas, artículos de panadería, pastelería, alfajores, comestibles, alimentos perecederos y no perecederos. b) Mandatarias. Podrá aceptar y/o desempeñar mandatos y/o gestiones de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes, conforme las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos. c) Financieras: Podrá desarrollar todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el objeto precedentemente enunciado y cualquier otro tipo de operaciones; solicitar y conceder en préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; operar con Bancos Públicos, Privados o Mixtos, Bolsa de Comercio; solicitar la apertura de cuentas corrientes, caja de ahorro, plazo fijo. Desarrollar actividades, relacionadas con aspectos financieros de exportación, financiación de operaciones, realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y

acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, cuotas partes y derechos inclusive los de los de propiedad intelectual o industrial.- d) Inmobiliarias: La sociedad podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. e) Hotelería: La sociedad podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar sin restricciones, todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por ley y el presente contrato.”-

1 día - N° 619039 - \$ 22600 - 9/9/2025 - BOE

**PROMEDON S.A.,**

**PROMEDON HOLDING S.A.Y**

**FERGUS MEDICAL S.A.**

AVISO ART. 83 LEY GENERAL DE SOCIEDADES. FUSIÓN POR ABSORCIÓN - A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se informa que: a). Denominación, sede social y datos de inscripción en el Registro Público de cada una de las sociedades: PROMEDON S.A., CUIT 30-61978063-5 inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba bajo Matricula 480-A con domicilio en Av. General Manuel Savio S/N, Lote 3, Manzana 3, Parque industrial Ferreyra, Ciudad de Córdoba; PROMEDON HOLDING S.A., CUIT 30-70960163-2 inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba bajo Matricula 5644-A con domicilio en Av. General Manuel Savio S/N, Lote 3, Manzana 3, Parque industrial Ferreyra, Ciudad de Córdoba, y FERGUS MEDICAL S.A. CUIT 30-7173372-3 inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba bajo Matricula 29618-A con domicilio en Av. General Savio 4880, Manzana 3, Lote 3, Parque Industrial Ferreyra, Ciudad de Córdoba, han decidido la fusión por absorción por la cual PROMEDON S.A. absorbe a PROMEDON HOLDING S.A. y a FERGUS MEDICAL S.A. las que se disuelven sin liquidarse, todo ello conforme el

Acuerdo Previo de Fusión suscripto por los representantes legales de las sociedades mencionadas con fecha 29.08.2025. b). Aumento de capital de la Sociedad incorporante: El aumento de capital será de \$29.962.110 y se deberán emitir 2.996.211 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$10,00 cada una con derecho a cinco votos por acción. Luego del aumento el capital social de PROMEDON S.A. será de \$30.000.000 representado en 3.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$10,00 cada una con derecho a cinco votos por acción. El importe del aumento surge conforme el siguiente detalle: (i) En primer lugar de la relación de canje de la fusión: En virtud de la particularidad de que PROMEDON HOLDING S.A. es controlante de PROMEDON S.A. para determinar la relación de canje en primer lugar se procede a cancelar las acciones que PROMEDON HOLDING S.A. tiene en el capital de PROMEDON S.A. Luego, en virtud de la relación de canje efectuada, como consecuencia de la Fusión por absorción, el capital deberá aumentarse por la suma de Pesos Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta (\$9.756.850), que sumado al capital de la Incorporante, que una vez cancelada la participación de PROMEDON HONLDING S.A. es de \$37.890- ascendería a la suma de Pesos Nueve Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta (\$9.794.740). (ii) Luego de ello, en virtud de que el capital social aumentado luego del canje no cumple con el mínimo legal dispuesto por el Decreto 209/2024, al mismo se adicionará como aumento de capital la suma de \$20.205.260, el cual será integrado con la cuenta "Ajuste de Capital" que surge del Balance Consolidado de Fusión al 31.05.2025. Las acciones integradas con dicha cuenta serán suscriptas por los accionistas, luego del canje de las acciones, en proporción a sus participaciones, llegando de ese modo a la suma de \$30.000.000. c). Valuación de Activo y Pasivo de las sociedades al 31.05.2025: PROMEDON S.A.: Activo: \$56.283.746.296. Pasivo: \$30.633.353.573. PROMEDON HOLDING S.A.: Activo: \$28.993.128.821. Pasivo: \$5.305.901.004. FERGUS MEDICAL S.A.: Activo: \$3.128.346.560. Pasivo: \$1.727.810.159. d). Razón Social de la Sociedad absorbente: PROMEDON S.A. –sociedad absorbente- mantendrá la misma denominación social, tipo societario y sede social. e). Fecha del Compromiso Previo de Fusión y de las resoluciones sociales que lo aprobaron. El Compromiso Previo de Fusión se firmó con fecha 29.08.2025. El Directorio de PROMEDON S.A. con fecha 29.08.2025 y la Asamblea General Extraordinaria de PROMEDON S.A.

de fecha 29.08.2025 aprobaron el Compromiso Previo de Fusión. El Directorio de PROMEDON HOLDING S.A. con fecha 29.08.2025 y la Asamblea General Extraordinaria de PROMEDON HOLDING S.A. de fecha 29.08.2025 aprobaron el Compromiso Previo de Fusión. El Directorio de FERGUS MEDICAL S.A. con fecha 29.08.2025 y la Asamblea General Extraordinaria de FERGUS MEDICAL S.A. de fecha 29.08.2025 aprobaron el Compromiso Previo de Fusión. Las oposiciones de ley se recibirán conforme los plazos legales y en la sede social de las sociedades sita en Av. General Savio 4880, Manzana 3, Lote 3, Parque Industrial Ferreyra, Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 10:00 hs a 16.00 hs.

3 días - N° 619040 - \$ 87652,50 - 10/9/2025 - BOE

**FRIGORIFICO REGIONAL SAMPACHO  
 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD  
 LIMITADA**

Cesión de cuotas. Designación de gerente. Reforma del contrato social. Por reunión de socios del 01/09/25 se resolvió: 1) Aprobar la transferencia de 120 cuotas de \$100 valor nominal cada una, que representan un valor total de \$ 12.000,00 y el 40,00 del capital social pertenecientes a Federico Lucas Kañera DNI 27.540.940 a favor de Mirta Ester Avancini DNI 12.859.486. 2) Reformar la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada: "CUARTA: El capital social es de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-), dividido en trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00.-) valor nominal cada una. Las cuotas sociales son suscriptas de la siguiente manera: Horacio Aldo Kañera, D.N.I. Nro. 12.767.614 suscribe ciento ochenta (180) cuotas por un valor total de pesos dieciocho mil (\$ 18.000,00.-) que representan el sesenta por ciento (60%) del capital social y Mirta Ester Avancini, D.N.I. Nro. 12.859.486 suscribe ciento veinte (120) cuotas por un valor total de pesos doce mil (\$ 12.000,00.-) que representan el cuarenta por ciento (40%) del capital social. El capital suscripto se encuentra totalmente integrado. Cuando el giro comercial de la sociedad así lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado anteriormente con el voto favorable de la totalidad del capital social en reunión de socios que determinará el plazo y el monto de la integración. 3) aprobar la renuncia presentada por Federico Lucas Kañera DNI 27.540.940 al cargo de Gerente de la sociedad. 4) aprobar la nueva conformación del órgano de administración, designando como GERENTE a Horacio Aldo Kañera DNI 12.767.614. Se reforma la cláusula séptima del contrato social quedando redactada: "SEPTIMA: La administración,

representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Horacio Aldo Kañera, D.N.I. Nro. 12.767.614, en calidad de gerente, y usará su firma, en todos los casos, precedida por el sello social. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Es designado por tiempo indeterminado y hasta tanto no sea removido del cargo o reemplazado por reunión de socios. El Gerente tiene todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los cuales el C.C.C.N. requiere facultades expresas, conforme al art. 375 del C.C.C.N. y 9 del decreto ley 5965/63. Podrá, en consecuencia, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo contrato o acto por el que se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de operaciones, negocios o servicios, participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos, ya sean nacionales o provinciales, municipales o privados, y con otras entidades financieras. Se deja constancia que la enumeración precedente es meramente enunciativa, pudiendo realizar otros actos que se relacionen con el objeto de la sociedad.

1 día - N° 619079 - \$ 14950 - 9/9/2025 - BOE

**TRENDIT S.R.L.**

Por acta de reunión de socios del 21.8.2025: I) El Sr. TOMAS MORRESI transfirió al Sr. ALEXIS NICOLAS ASIS MALEH: 1.250 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una; II) Se modificó la cláusula CUARTA conforme la siguiente transcripción: El capital social se fija en la suma de \$50.000, dividido en 5.000 cuotas sociales de un valor nominal de \$10 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: ALEXIS NICOLAS ASIS MALEH: 2.500 cuotas sociales y TOMAS MORRESI: 2.500 cuotas sociales. Integración: La integración se efectuó conforme el contrato social inscripto; III) Se elevó el capital social de \$50.000 a \$4.416.000, mediante la emisión de 436.600 cuotas sociales y se asignaron conforme el siguiente detalle: ALEXIS NICOLAS ASIS MALEH: 218.300 cuotas sociales y TOMAS MORRESI: 218.300 cuotas sociales; IV) Se elevó el capital social de \$4.416.000 a \$6.400.000 mediante la emisión de 198.400 cuotas sociales suscriptas por EDGAR MIGUEL GONZALES, DNI 25.858.046, soltero, nacido el 07/05/1977, argentino, comerciante, con domicilio en Los Pinares 3631, Barrio Alto Verde de

la ciudad de Córdoba. V) Cada uno de los Sres. TOMAS MORRESI y ALEXIS NICOLAS ASIS MALEH transfirió 22.400 cuotas sociales al Sr. DANTE FABRICIO GIOIA, DNI 38.206.463, soltero, nacido el 16/03/1994, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Colón N° 425 de la ciudad de Córdoba; VI) Se reformaron las cláusulas tercera y cuarta conforme la siguiente transcripción: TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: i) La compra, venta por mayor o menor por cualquier medio, alquiler, distribución, representación, consignación, importación o exportación temporaria o permanente, instalación, mantenimiento y reparación, de equipos de telecomunicaciones, equipos y aparatos de telefonía fija y móvil, equipos y aparatos de circuito cerrado de televisión, equipos y sistemas de alarmas y video seguridad, equipos de computación e informática en general, incluidos cajas registradoras, controladores fiscales, posnets; todos los equipos mencionados podrán ser de cualquier tipo, modelo, marcas y tamaños, incluidas sus partes, componentes y repuestos de dichos productos. Brindar servicios de consultoría en informática, incluyendo la creación y desarrollo de hardware y software informáticos y la comercialización de los mismos en todas sus formas. ii) La realización de obras, instalaciones de redes, mantenimiento de líneas, tendido de fibra óptica, colocación de postes y cableados en general. iii) Compra, venta por mayor o menor por cualquier medio, alquiler, distribución, representación, consignación, importación o exportación temporaria o permanente, mantenimiento y reparación de equipos, materiales y componentes relacionados con la generación, distribución y uso de energía. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos civiles, comerciales y/o de cualquier otra naturaleza y especie que no sean prohibidos por las leyes y éste contrato en la persecución de su objeto social. CUARTA: CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN.- El capital social se fija en la suma de \$6.400.000, dividido en 640.000 cuotas sociales de un valor nominal de \$10 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: ALEXIS NICOLAS ASIS MALEH: 198.400 cuotas sociales; TOMAS MORRESI: 198.400 cuotas sociales; EDGAR MIGUEL GONZALES: 198.400 cuotas sociales y DANTE FABRICIO GIOIA: 44.800 cuotas sociales. Integración: La integración se efectuó conforme el contrato social inscripto y el acta de reunión de socios del 21 de agosto de 2025.

1 día - N° 619088 - \$ 17710 - 9/9/2025 - BOE

**ADRI MAR VIAJES Y TURISMO S.A.S.**

**RIO TERCERO**

ACTA RECTIFICATIVA N° 2 De la Sociedad por Acciones Simplificada - En la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, a los 29 días del mes de agosto del año 2025, siendo las 09:00, se reúnen en la sede social de la sociedad "ADRI MAR VIAJES Y TURISMO S.A.S.", con domicilio en calle Colón 491, los socios fundadores la Sra. Lerda Adriana Beatriz, DNI N° 16.652.220, quien posee 50% de las acciones y el Sr. Scagliarini Pedro Daniel, DNI N° 16.981.652, quien posee 50% de las acciones, con el Objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Único punto: Rectificación del Objeto Social establecido en el Artículo 4 del Instrumento Constitutivo, a fin de dar cumplimiento a la observación efectuada por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. RESOLUCIÓN - Los socios, por unanimidad, resuelven: Modificar el Artículo 4 —Objeto Social— del Instrumento Constitutivo, inciso 1, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Inciso 1: "Explotación directa o por terceros, del transporte en general, incluyendo el transporte automotor de personas, internacional, nacional, provincial o municipal; servicio de transporte para el turismo o transporte turístico; carga y encomienda en general a nivel nacional como limítrofe; servicio receptivo, excursiones, gran turismo, turismo exclusivo, circuito cerrado, multimodal, lanzadera y rotativo; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de alojamiento y servicios gastronómicos, guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva; la apertura y explotación de Agencias de Viajes y Agencia de Turismo, celebrar contratos de leasing; todas las funciones descriptas anteriormente podrán ser prestadas en el país o en el extranjero. Con expresa exclusión del transporte regular de pasajeros." En todo lo demás, se ratifican en todas sus partes las cláusulas y disposiciones del Instrumento Constitutivo original, que permanecen sin modificaciones.

1 día - N° 619149 - \$ 11540 - 9/9/2025 - BOE

**CORRALON AVELLANEDA S.R.L.**

**RIO TERCERO**

Cesión de Cuotas Sociales – Reforma de Contrato Social - Se hace saber: 1) La Señora Mónica Viviana Giaime, DNI N° 14.980.697, CUIL N° 27-14.980.697-6, casada en primeras con Norberto Osvaldo Valle, argentino, nacida el 13 de Mayo de 1963, comerciante, con domicilio en calle Estrada N° 405 – Laborde, Provincia de Córdoba, cede según Escritura N° 130 (CIENTO TREINTA) de fecha 01 de Agosto de 2025, efectuada ante la Escribana Silvana Mónica Ruffo, titular del Registro Notarial N° 309 (TRESCIEN- TOS NUEVE), al Señor Guillermo César Valle – DNI N° 35.670.381, CUIL N° 20-35.670.381-3, argentino, soltero, nacido el 22 de Junio de 1991, comerciante, con domicilio en Calle Estrada N° 405, de la Localidad de Laborde, Provincia de Córdoba, 200 Cuotas Sociales de \$ 10 cada una de la sociedad "Corralón Avellaneda S.R.L."- 2) La Señora Mónica Viviana Giaime, DNI N° 14.980.697, CUIL N° 27-14.980.697-6, casada en primeras nupcias con Norberto Osvaldo Valle, argentina, nacida el 13 de Mayo de 1963, comerciante, con domicilio en calle Estrada N° 405 – Laborde, Provincia de Córdoba, cede según Escritura N° 130 (CIENTO TREINTA) de fecha 01 de Agosto de 2025, efectuada ante la Escribana Silvana Mónica Ruffo, titular del Registro Notarial N° 309 (TRESCIEN- TOS NUEVE), al Señor Fernando Ariel Valle – DNI N° 39.734.191, CUIL N° 20-39.734.191-8, argentino, soltero, nacido el 31 de Mayo de 1997, comerciante, con domicilio en Calle Estrada N° 405, de la Localidad de Laborde, Provincia de Córdoba, 200 Cuotas Sociales de \$ 10 cada una de la sociedad "Corralón Avellaneda S.R.L."- 3) La Señora Mónica Viviana Giaime, DNI N° 14.980.697, CUIL N° 27-14.980.697-6, casada en primeras nupcias con Norberto Osvaldo Valle, argentina, nacida el 13 de Mayo de 1963, comerciante, con domicilio en calle Estrada N° 405 – Laborde, Provincia de Córdoba, cede según Escritura N° 130 (CIENTO TREINTA) de fecha 01 de Agosto de 2025, efectuada ante la Escribana Silvana Mónica Ruffo, titular del Registro Notarial N° 309 (TRESCIEN- TOS NUEVE), al Señor Alex Valle Giaime – DNI N° 42.338.743, CUIL N° 27-42.338.743-8, argentino, soltero, nacido el 12 de Febrero del 2000, estudiante, con domicilio en Calle Estrada N° 405, de la Localidad de Laborde, Provincia de Córdoba, 200 Cuotas Sociales de \$ 10 cada una de la sociedad "Corralón Avellaneda S.R.L." - Por acta de reunión de socios de fecha 15 de Junio de 2025 se aprobó la cesión de cuotas

sociales antes referida, y por acta de fecha 01 de Septiembre de 2025 se reformó el Artículo 5º del Contrato Social, el que queda redactado en los siguientes términos: El Capital Social se fija en la suma de Pesos DIEZ MIL ( \$ 10.000) formado por mil (1.000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, que queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Mónica Viviana Giaime TRESCIENTAS (300) CUOTAS SOCIALES por un valor total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000), Sucesiones Indivisas de Guillermo Idínamo Giaime y Blanca Biolato CIEN (100) CUOTAS SOCIALES por un valor total de PESOS UN MIL (\$ 1.000), Guillermo César Valle DOSCIENTAS (200) CUOTAS SOCIALES por un valor total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000), Fernando Ariel Valle DOSCIENTAS (200) CUOTAS SOCIALES por un valor total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000) y Alex Valle Giaime DOSCIENTAS (200) CUOTAS SOCIALES por un valor total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000). Quedan subsistentes y vigentes todas las cláusulas del Contrato Social de CORRALÓN AVELLANEDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en cuanto no resulte modificada. Los socios por unanimidad, decidieron fijar el domicilio social, en Calle Avellaneda Nro. 750 de la Localidad de Laborde, Provincia de Córdoba. Laborde, 04 de Septiembre de 2025.

1 día - N° 619207 - \$ 17730 - 9/9/2025 - BOE

#### CONYMAT S.A.

CONYMAT S.A. CUIT 33711668999. ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria N° 01/25 de fecha 01 de septiembre de 2025, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres (3) ejercicios, al Sr. Clive Luis VERMOUTH, DNI N° 6.490.199, como Presidente; y a la Sra. Micaela Alejandra SALVIDIO DNI N° 43.562.430 como Directora Suplente; habiendo aceptado los cargos en ése mismo acto y, ambos constituyendo domicilio especial en la sede social sito en calle Naciones Unidas N° 640, barrio Parque Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 619223 - \$ 3848 - 9/9/2025 - BOE

#### YUNSHU SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

#### HUINCA RENANCO

Por asamblea unánime y autoconvocada de fecha 2/9/2025, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Juan Marcos García, DNI 39.941.841, al cargo de Administrador Suplente

de la Sociedad, al tiempo que se designó, para ocupar dicho cargo, a la Sra. Teresita Eliana Jesús Chacon, DNI 30.704.910, quien durará en el mismo mientras no renuncie o sean removida por justa causa. La designada aceptó expresamente el cargo para los que fue elegida, bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial conforme al art. 256 última parte LGS, en calle Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Huinca Renancó, provincia de Córdoba. Al mismo tiempo declaró no encontrarse comprendida en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 LGS. Así, el órgano de Administración de la firma quedó compuesto de la siguiente manera: como Administrador Titular y Representante Legal, la Sra. Samira Isabel Chacon, DNI 44.898.614, y como Administrador Suplente, la Sra. Teresita Eliana Jesús Chacon, DNI 30.704.910. Asimismo, se resolvió por unanimidad, reformar el art. séptimo del Instrumento Constitutivo, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. SAMIRA ISABEL CHACON, D.N.I. N° 44.898.614, en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. TERESITA ELIANA JESÚS CHACON, D.N.I. N° 30.704.910, en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las nombradas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley".

1 día - N° 619392 - \$ 13780 - 9/9/2025 - BOE

#### CORTEX ENTERPRISE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

REFORMA DEL ESTATUTO – DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES – CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 1/09/2025, se resolvió por unanimidad: a) Designar como Administradora Titular a la Sra. Valeria Alejandra Vidal Mussuto, DNI 28.178.752; y como Administradora Suplente al Sra. Marianella Arnol DNI 40.652.729; b) Reformar los artículos séptimo y octavo del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración es-

tará a cargo de VALERIA ALEJANDRA VIDAL MUSSUTO, DNI 28.178.752., en el carácter de Administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MARINELLA ARNOL, DNI 40.652.729. en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." y "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. VALERIA ALEJANDRA VIDAL MUSSUTO, DNI 28.178.752., en caso de su ausencia o impedimentos corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa."; c) Cambiar la sede social fijando como nueva sede social el domicilio sito en calle Felix de Michelis S/N, Manzana 92, Lote 11, Barrio las Fincas, La Cumbre, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 619402 - \$ 12337 - 9/9/2025 - BOE

#### INGROB S.R.L.

Por acta de reunión de socios de fecha 01-08-2025 1) YOLANDA NORMA MORENO donó,(- cesión gratuita) a Candelaria Constanza Ríos, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, nacida el 21/12/2006, estudiante, D.N.I. 47.474.283, domiciliada en calle Celso Barrio 1110 Manz.33 Lote 89. Country Jockey Club de la ciudad de Córdoba. las 10 cuotas sociales un valor nominal de cien pesos (\$100,00), cada una, de las que es titular, con la conformidad de la con-socia María Soledad Romanisio, que renuncia expresamente al derecho de preferencia (cl.6ta, contrato social).2) Se modificó la cláusula cuarta del contrato social: CUARTA: CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN.- El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de un valor nominal de cien pesos (\$100,00), que los socios suscriben de la siguiente manera: MARIA SOLEDAD ROMANISIO: ciento diez (110) cuotas o sea la suma de Pesos once mil (\$11.000,00) y CANDELARIA CONSTANZA RIOS diez (10) cuotas sociales o sea la suma de pesos mil (\$1.000) Integración:

La integración se efectuó conforme el contrato social inscripto. A continuación, se pone a consideración el cuarto punto del orden del día, que literalmente dice: "3º) – Se aumentó el capital social mediante capitalización de la cuenta ajuste de capital y se modificó el contrato social" Se Elevó el capital social de pesos doce mil (\$12.000), a la suma de pesos Tres millones seiscientos mil (\$ 3.600.000), mediante la capitalización de la suma de pesos Tres millones quinientos ochenta y ocho mil (\$ 3.588.000), proveniente de la cuenta de Ajuste de Capital del balance cerrado al 31.12.2024; se suscribieron las cuotas sociales emitidas, esto es treinta y cinco mil quinientas ochenta y ocho (35.588), conforme el siguiente detalle: María Soledad Romanisio: Treinta y dos mil ochocientas noventa (32.890) cuotas sociales y Candelaria Constanza Ríos: Dos mil novecientas noventa (2990) cuotas sociales y se modificó la cláusula cuarta del contrato social conforme la siguiente transcripción: CUARTA: CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN.- - El capital social es de Pesos Tres millones Seiscientos mil (\$3.600.000), dividido en Treinta y Seis mil (36.000) cuotas sociales de un valor nominal de cien pesos (\$100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: MARIA SOLEDAD ROMANISIO: Treinta y Tres mil (33.000) cuotas sociales o sea la suma de Pesos Tres millones Trescientos mil (\$3.300.000) y CANDELARIA CONSTANZA RIOS Tres mil (3000) cuotas sociales o sea la suma de pesos trescientos mil (\$300.000) Integración: La integración se efectuó conforme el contrato social inscripto y acta de reunión de socios del 01 de agosto de 2025. 4) Se prorrrogó el plazo de duración de la sociedad en treinta años 5) Se modificó las cláusulas segunda, tercera, décimosegunda y decimotercera del contrato social": SEGUNDA: DURACIÓN. La duración de la sociedad se fija en cincuenta años a partir del día veinte de setiembre de 2005.- TERCERA: OBJETO. - La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: 1) Provisión de servicios de ingeniería, automatización y robótica. 2) Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas. 3) Fabricación, mantenimiento y reparación de equipos de control de proceso industrial, de maquinarias y equipos de uso especial o general para la industria. 4) Provisión de materiales para reparación o mantenimiento de equipos industriales. 5) Distribución de materiales eléctricos y electrónicos para la industria al por mayor o por menor. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y

exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. DECIMO SEGUNDA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION - NUMERO Y DURACION. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JOSE LUIS RIOS, D.N.I. 16.815.704 en el carácter de Gerente Titular, quien actuará en forma individual, por el término de duración de la sociedad. La Sra. MARIA SOLEDAD ROMANISIO, D.N.I. 22.563.585 será Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del gerente titular. DÉCIMO TERCERA: ATRIBUCIONES Y DERECHOS DE LOS GERENTES. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, y/o demás instituciones de créditos, oficiales, privadas o mixtas del país o del extranjero, establecer sucursales, u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, sin que implique delegación de facultades, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, o en préstamos a título gratuito o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad.

1 día - N° 619435 - \$ 36822,50 - 9/9/2025 - BOE

#### SEGURIDAD DEL INTERIOR S.A

#### CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio de fecha 03 de setiembre de 2025 se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Juan Antonio Argañaraz N° 1715, Barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 619464 - \$ 1852,50 - 9/9/2025 - BOE

#### TIGERMED ARGENTINA S.A.S.

Tigermed Argentina S.A.S., CUIT N° 30-71788671-9. Por Acta de Reunión de Socios de

fecha 28 de mayo de 2025, se resolvió aprobar la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Asimismo, se designó como liquidador al Sr. Javier Canosa, DNI N° 24.873.522, en su carácter de Administrador Titular.

1 día - N° 619523 - \$ 2236 - 9/9/2025 - BOE

#### DCKALAM S.A.S.

Por Reunión de Socios del 20/08/2025, se acepta la renuncia del Administrador Titular Ernesto Guillermo Díaz, DNI N° 20.997.913 y se designa Administrador Titular, representante de la sociedad y uso de la firma social a Pablo René Cabrera, DNI N° 16.230.389 y Administrador Suplente: Alan Javier Cabrera, DNI N° 38.894.225. Se modifican los artículos 7º y 8º del Instrumento Constitutivo y se fija nueva sede social en calle Manuel Calviño N° 8.132, Arguello, Córdoba.

1 día - N° 619545 - \$ 3708 - 9/9/2025 - BOE

#### VICUÑA MACKENNA

#### UNION CREATIVA S.A.S.

Constitución de fecha 22/08/2025. Socios: 1) GABRIELA SUELI SUAREZ, D.N.I. N°37865798, CUIT/CUIL N° 27378657984, nacido/a el día 18/02/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Moreno 1120, piso 1, departamento 10, de la ciudad de Clorinda, Departamento Pilcomayo, de la Provincia de Formosa, República Argentina 2) MARIANA ANDREA SOSA, D.N.I. N°38338577, CUIT/CUIL N° 27383385771, nacido/a el día 04/05/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Doctor Amadeo Sabattini 43, de la ciudad de Vicuña Mackena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: UNION CREATIVA S.A.S. Sede: Calle Doctor Amadeo Sabattini 43, de la ciudad de Vicuña Mackena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con

medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-

sente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 1000 acciones de valor nominal Setecientos (700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIELA SUELI SUAREA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MARINA ANDREA SOSA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de 1) MARIANA ANDREA SOSA, D.N.I. N°38338577 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. 1) GABRIELA SUELI SUAREZ, D.N.I. N°37865798 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANA ANDREA SOSA, D.N.I. N°38338577. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 619555 - \$ 42100 - 9/9/2025 - BOE

#### DCKALM SAS

#### RECTIFICO AVISO N° 619545

Se rectifica DNI de Alan Javier Cabrera. Debió decir DNI N° 38.984.225

1 día - N° 619570 - \$ 1500 - 9/9/2025 - BOE

#### FORJESTAMP SAICF

ACTA DE ASAMBLEA N° 75: En la Ciudad de Córdoba, a los 02 días del mes de Julio de 2025, siendo las 9:00 hs, en la sede de calle Camino San Antonio Km 5, de ésta Ciudad de Córdoba, sede social de la firma FORJESTAMP SAICF, se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria, asamblea unánime autoconvocada, con la presencia del 100% del Capital Social. Elección de Autoridades por el término de tres Ejercicios. El Sr. DAL MAS, luego de una breve deliberación se resuelve designar como reelectos, al presidente al Sr. DAL MAS, Sergio Antonio, DNI 12.995.108, con domicilio especial constituido en Camino San Antonio Km 5, de ésta Ciudad de Córdoba, como Vice-Presidente al Sr. GRUTTADAURIA, Augusto César, DNI 13.822.327, con domicilio especial constituido en Camino San Antonio Km 5, de ésta Ciudad de Córdoba y como Director Suplente a la Sra. DAL MAS, Silvana Elisa, DNI 17.155.330, con domicilio especial constituido en Camino San Antonio Km 5, de ésta Ciudad de Córdoba. Los designados, presentes en el acto, aceptan de forma expre-

sa la designación de cargos, de Presidente, Vice-Presidente y Director Suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos bajo responsabilidad de ley y con carácter de declaración jurada manifiestan que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de los artículos 264 y 286 de la ley 19550. Declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en el supuesto de Persona Políticamente expuesta, y fijan domicilio especial en calle Camino San Antonio Km 5, de ésta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba

1 día - N° 619675 - \$ 12612 - 9/9/2025 - BOE

#### LUZPAY SAS

CUIT 30718260023, por acta de Reunión de socios N°11, en la ciudad de Córdoba a los 9 días del mes de junio de 2025 se resolvió: "2) Cambio de sede social - Cambio de jurisdicción: Toma la palabra Lautaro Facciuto y manifiesta que en virtud de que la Sociedad se encuentra registrada como Proveedor de Servicios de Activos Virtuales ante la Comisión Nacional de Valores, resulta oportuno y conveniente trasladar la sede social de la Sociedad a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose su domicilio en la calle Montevideo 711, piso 4 oficina 7, Código Postal C1019ABO. Señala asimismo que dicho traslado implicará un cambio en la jurisdicción aplicable, pasando a estar en la Ciudad de Buenos Aires y a su vez requerirá la correspondiente reforma del estatuto social. Los accionistas resuelven aprobar la moción por unanimidad, trasladar la sede social y reformar el Artículo 2 del estatuto social quedará redactado de la siguiente manera: 'ARTÍCULO 2: Tiene su domicilio social en la calle Montevideo 711, piso 4, oficina 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP 1019, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital.' La moción fue aprobada por unanimidad."

1 día - N° 619727 - \$ 10124 - 9/9/2025 - BOE

#### JYM OPERADOR MAYORISTA S.A.S.

Constitución de fecha 18/08/2025. Socios: 1) JORGELINA ELIZABETH FLORES, D.N.I. N°33264437, CUIT/CUIL N° 27332644373, nacido/a el día 26/12/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Calle Publica156 3, barrio Quintitas Del Sur, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MATIAS GABRIEL RECH, D.N.I. N°31748042, CUIT/CUIL N° 20317480424, nacido/a el día

29/07/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Caseros 61, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JYM OPERADOR MAYORISTA S.A.S. Sede: Calle Caseros 61, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasla-

dos, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta Y Cuatro (644.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS GABRIEL RECH, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JORGELINA ELIZABETH FLORES, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGELINA ELIZABETH FLORES, D.N.I. N°33264437 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS GABRIEL RECH, D.N.I. N°31748042 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGELINA ELIZABETH FLORES, D.N.I. N°33264437. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 619485 - s/c - 9/9/2025 - BOE

#### **GRUPO DARSELYS S.A.S.**

Constitución de fecha 28/08/2025. Socios: 1) ARIEL ALEJANDRO TREPIN, D.N.I. N°25329983, CUIT/CUIL N° 20253299836, nacido/a el día 19/12/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Maipu 257, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DALILA AYELÉN

TREPIN, D.N.I. N°38418033, CUIT/CUIL N° 27384180332, nacido/a el día 16/02/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicopedagogo/A, con domicilio real en Calle Maipu 344, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) SERGIO OSCAR TREPIN, D.N.I. N°26787566, CUIT/CUIL N° 23267875669, nacido/a el día 27/04/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Maipu 679, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO DARSELYS S.A.S. Sede: Calle Maipu 257, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) AGROPECUARIO.- Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cría de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra-venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, ex-

portación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo.- II) TRANSPORTE.- Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- III) INMOBILIARIO.- Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, sean propios o de terceros, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal.- IV) FINANCIERO.- Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DALILA AYELÉN TREPIN, suscribe la cantidad de 33 acciones. 2) SERGIO OSCAR TREPIN, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) ARIEL ALEJANDRO TREPIN, suscribe la cantidad de 34 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ARIEL ALEJANDRO TREPIN, D.N.I.

N°25329983 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DALILA AYELÉN TREPIN, D.N.I. N°38418033 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL ALEJANDRO TREPIN, D.N.I. N°25329983. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 619486 - s/c - 9/9/2025 - BOE

**MAXIMA MARGARITA S.R.L.**

Constitución de fecha 28/08/2025. Socios: 1) MARTIN ALBERTO OLIVA ARIAS, D.N.I. N°34768128, CUIT/CUIL N° 20347681289, nacido/a el día 31/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Colon 169, piso 7, departamento C, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FLORENCIA GISELLA MANCHENTO, D.N.I. N°35315754, CUIT/CUIL N° 27353157545, nacido/a el día 03/10/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Colon 169, piso 7, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MAXIMA MARGARITA S.R.L. Sede: Avenida Colon 169, piso 7, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social.. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 650 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FLORENCIA GISELLA MANCHENTO, suscribe la cantidad de 300 cuotas. 2) MARTIN ALBERTO OLIVA ARIAS, suscri-

be la cantidad de 350 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) MARTIN ALBERTO OLIVA ARIAS, D.N.I. N°34768128.Gerente/a Suplente: 1) FLORENCIA GISELLA MANCHENTO, D.N.I. N°35315754.Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura..Cierre Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 619511 - s/c - 9/9/2025 - BOE

#### AEROCERROS AVIACIÓN AGRÍCOLA S.A.S.

Constitución de fecha 29/08/2025.Socios: 1) ALEJANDRO ABRILE, D.N.I. N°24915296, CUIT/CUIL N° 20249152960, nacido/a el día 30/08/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Zona Rural Oeste, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) EDID MARGARITA PESSUTO, D.N.I. N°8959585, CUIT/CUIL N° 27089595857, nacido/a el día 17/10/1939, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Zona Rural Oeste, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AEROCERROS AVIACIÓN AGRÍCOLA S.A.S.Sede: Calle Los Algarrobos (Sur) 751, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios de Pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo

inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representa-

do por 100 acciones de valor nominal Quince Mil (15000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ALEJANDRO ABRILE, suscribe la cantidad de 99 acciones. 2) EDID MARGARITA PESSUTO, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEJANDRO ABRILE, D.N.I. N°24915296 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) EDID MARGARITA PESSUTO, D.N.I. N°8959585 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO ABRILE, D.N.I. N°24915296.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 619645 - s/c - 9/9/2025 - BOE

#### PRESTIGGE CAR SERVICE S.A.S.

Constitución de fecha 28/08/2025.Socios: 1) CARINA NOEMI MARASSA, D.N.I. N°22774265, CUIT/CUIL N° 27227742653, nacido/a el día 24/07/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chile 2174, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: PRESTIGGE CAR SERVICE S.A.S.Sede: Calle Buenos Aires 1050, torre/local 28, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos del rubro textil. 16) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina, el servicio de alquiler de vehículos (autos, camiones, camionetas, motos, motonetas, bicicletas y cualquier otro tipo de vehículos) sin chofer y con chofer. A tal fin se podrá alquilar autos propios o ajenos dados a la sociedad para este fin y para ser conducidos por los arrendatarios por la República Argentina. 17) Mantenimiento y reparación de

automotores, como así también prestación de servicios de grúa y auxilio de automotores. 18) Venta de vehículos automotores nuevos y usados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 20 acciones de valor nominal Cien Mil (100000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARINA NOEMI MARASSA, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARINA NOEMI MARASSA, D.N.I. N°22774265 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VIRGINIA BELEN NOVILLO MARASSA, D.N.I. N°36415191 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARINA NOEMI MARASSA, D.N.I. N°22774265. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 619647 - s/c - 9/9/2025 - BOE

#### **SOSAVALLS S.A.S.**

Constitución de fecha 03/09/2025. Socios: 1) MARIA XIMENA SOSA VILLANUEVA, D.N.I. N°25202993, CUIT/CUIL N° 27252029937, nacido/a el día 20/02/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Barros Pazos 3175, departamento 7, barrio Bajo Palermo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ALVARO EZEQUIEL SOSA VILLANUEVA, D.N.I. N°27324349, CUIT/CUIL N° 20273243497, nacido/a el día 30/07/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arana Felipe De 3525, barrio Country Club, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes acti-vidades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servi-

cios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA XIMENA SOSA VILLANUEVA, suscribe la cantidad de 67 acciones. 2) ALVARO EZEQUIEL SOSA VILLANUEVA, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA XIMENA SOSA VILLANUEVA, D.N.I. N°25202993 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALVARO EZEQUIEL SOSA VILLANUEVA, D.N.I. N°27324349 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA XIMENA SOSA VILLANUEVA, D.N.I. N°25202993. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 619661 - s/c - 9/9/2025 - BOE

#### **RGC COLOR Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.**

Constitución de fecha 04/09/2025. Socios: 1) CARLOS CESAR BALDO, D.N.I. N°25634354, CUIT/CUIL N° 20256343542, nacido/a el día 04/01/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Ramon Jose Carcano 251, barrio Pedro Oñate, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GERMAN MAURICIO FUSTA, D.N.I. N°29673366, CUIT/CUIL N° 20296733661, nacido/a el día 03/11/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Avenida Arma da Argentina 4900, manzana 79, lote 4, barrio San Ignacio Village, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) RAUL AGUSTIN ZUNINO, D.N.I. N°28432909, CUIT/CUIL N° 20284329091, nacido/a el día 19/01/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo

MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 62, lote 68, barrio Verandasvii Soles, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia

de Cordoba, Argentina Denominación: RGC COLOR Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Sede: Avenida Armada Argentina 4900, manzana 79, lote 4, barrio San Ignacio Village, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de pinturas, revestimientos, barnices y productos conexos de todos ellos, así como cualquier otro artículo relacionado con la construcción, decoración y mantenimiento de inmuebles. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representado por 300 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN MAURICIO FUSTA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) CARLOS CESAR BALDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) RAUL AGUSTIN ZUNINO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RAUL AGUSTIN ZUNINO, D.N.I. N°28432909 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERMAN MAURICIO FUSTA, D.N.I. N°29673366 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAUL AGUSTIN ZUNINO, D.N.I. N°28432909. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 619662 - s/c - 9/9/2025 - BOE

#### **YAOCHACABUCO S.A.S.**

Constitución de fecha 25/08/2025. Socios: 1) HSIAO HSIEN YAO, D.N.I. N°18880231, CUIT/CUIL N° 27188802317, nacido/a el día 29/04/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Espinosa Negrete 477, de la ciudad de Cordoba,

Departamento Capital, de la Provincia de Cerdoba, República Argentina 2) IVON SU, D.N.I. N°38892000, CUIT/CUIL N° 27388920004, nacido/a el día 30/04/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Padre Luis Monti 2497, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cerdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cerdoba, República Argentina Denominación: YAOCHACABUCO S.A.S.Sede: Calle Chacabuco 460, barrio Nueva Cerdoba, de la ciudad de Cerdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Quinientos (6500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HSIAO HSIEN YAO, suscribe la cantidad de 51 acciones. 2) IVON SU, suscribe la cantidad de 49 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HSIAO HSIEN YAO, D.N.I. N°18880231 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IVON SU, D.N.I. N°38892000 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HSIAO HSIEN YAO, D.N.I. N°18880231. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 619691 - s/c - 9/9/2025 - BOE

#### P&C VETLOGIX S.R.L

Constitución de fecha 28/08/2025. Socios: 1) MARIOLA GISELLE PIRAINO, D.N.I. N°25231662, CUIT/CUIL N° 27252316626, nacido/a el día 18/03/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Nahuel Huapi 5017, piso 2, departamento D, barrio Villa

Urquiza, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) ROMÁN JAVIER CARELLI, D.N.I. N°240691788, CUIT/CUIL N° 20240691788, nacido/a el día 01/08/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Nahuel Huapi 5017, piso 2, departamento D, barrio Villa Urquiza, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina. Denominación: P&C VETLOGIX S.R.L. Sede: Avenida Padre Lucchese 2000, manzana I, lote 3, barrio Morada Villa Urbana, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

cales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Veinte Millones (20000000) representado por 10000 cuotas de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIELA GISELLE PIRAINO, suscribe la cantidad de 5000 cuotas. 2) ROMÁN JAVIER CARELLI, suscribe la cantidad de 5000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) ROMÁN JAVIER CARELLI, D.N.I. N°24069178. Gerente/a Suplente: 1) MARIELA GISELLE PIRAINO, D.N.I. N°25231662. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 619696 - s/c - 9/9/2025 - BOE

#### TRANSPORTE SCHULTE S.A.S.

Constitución de fecha 04/09/2025. Socios: 1) SANDRA NOEMI CASTILLO, D.N.I.

N°21406490, CUIT/CUIL N° 27214064907, nacido/a el día 27/04/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Jorge Newbery 423, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROBERTO MARCELO SCHULTE BROCKHOFFE, D.N.I. N°21991299, CUIT/CUIL N° 20219912995, nacido/a el día 12/04/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Jorge Newbery 423, barrio Sur, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TRANSPORTE SCHULTE S.A.S. Sede: Calle Jorge Newbery 423, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y

exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO MARCELO SCHULTE BROCKHOFFE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SANDRA NOEMI CASTILLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANDRA NOEMI CASTILLO, D.N.I. N°21406490 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROBERTO MARCELO SCHULTE BROCKHOFFE, D.N.I. N°21991299 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANDRA NOEMI CASTILLO, D.N.I. N°21406490. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 619728 - s/c - 9/9/2025 - BOE

**GARBAL S.A.S.**

Constitución de fecha 03/09/2025. Socios: 1) EDUARDO ALFREDO BALLESTEROS, D.N.I. N°8498448, CUIT/CUIL N° 20084984486, nacido/a el día 01/01/1951, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle La Soleada, barrio Cruz Chica, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GARBAL S.A.S. Sede: Calle Perez Genaro 2044, barrio Rogelio Martínez, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción 5) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO ALFREDO BALLESTEROS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración

de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EDUARDO ALFREDO BALLESTEROS, D.N.I. N°8498448 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO JORGE ARIEL FABING, D.N.I. N°32590164 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO ALFREDO BALLESTEROS, D.N.I. N°8498448. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 619731 - s/c - 9/9/2025 - BOE

**GRAIN GROUP S.A.S.**

Constitución de fecha 21/08/2025. Socios: 1) SERGIO GUSTAVO PALLONI, D.N.I. N°17704160, CUIT/CUIL N° 20177041603, nacido/a el día 25/07/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Domingo Faustino Sarmiento 31, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) MATIAS PALLONI FORCHERI, D.N.I. N°42891665, CUIT/CUIL N° 20428916655, nacido/a el día 13/08/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle e Domingo Faustino Sarmiento 31, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina 3) JOAQUIN PALLONI FORCHERI, D.N.I. N°40419557, CUIT/CUIL N° 20404195574, nacido/a el día 27/07/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Domingo Faustino Sarmiento 31, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GRAIN GROUP S.A.S. Sede: Calle San Martín 63, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asocia-

das a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) SERVICIOS: Servicios agropecuarios en todas las etapas de producción, pulverizaciones, desinfecciones, fertilización, fumigaciones aéreas y/o terrestre con máquinas propias o de terceros; clasificación y ventilación de granos; cosecha, picado, labranza, arada, trilla, siembra, recolección, desactivación de soja, y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas. 2) AGROPECUARIA: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos, oleaginosas y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambos para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunicular y apícola, crianza de todo tipo de animales. Explotación forestal. 3) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, intermediación, permuta, importación, exportación, representación, consignación, depósito, y almacenaje de cereales, oleaginosas, leguminosas, semillas, y todos los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. 4) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, Subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. 5) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas y ganado en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS

NI, D.N.I. N°17704160 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS PALLO-NI FORCHERI, D.N.I. N°42891665 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Re-

presentación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO GUSTAVO PALLONI, D.N.I. N°17704160. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

## Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 619794 - s/c - 9/9/2025 - BOE